

boletín

MOSQUERO

primavera 2000
año 11 - N° 40

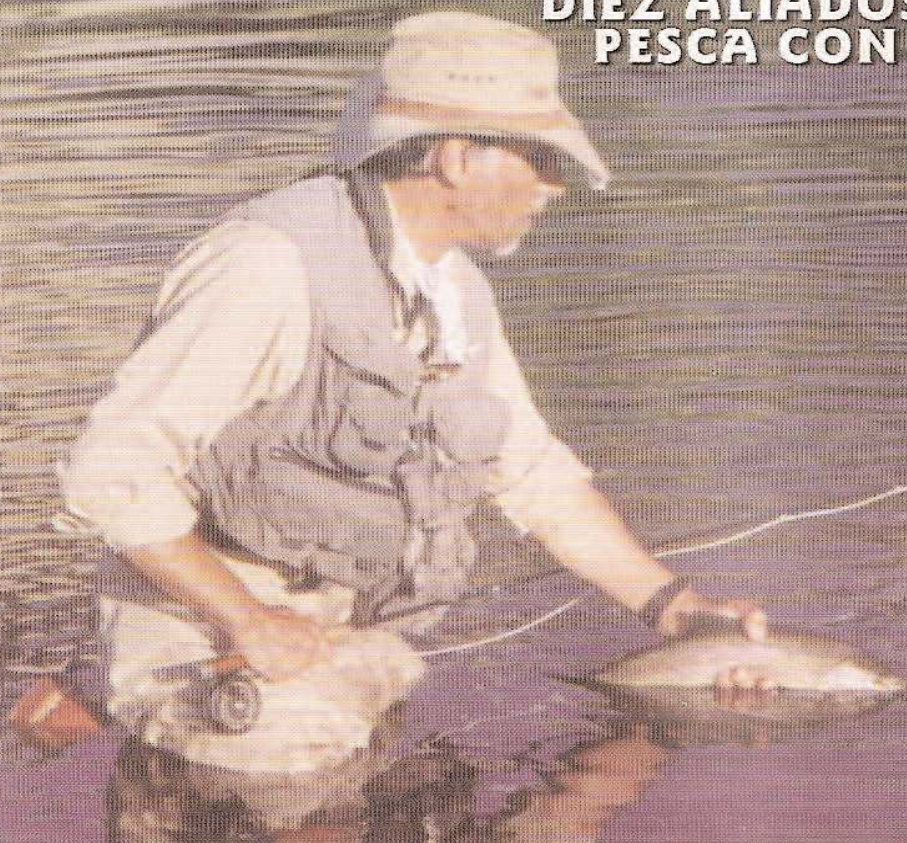


ASOCIACION ARGENTINA
DE PESCA CON MOSCA

**PESCAR FLOTANDO
EN NEUQUEN**

**PESCA EN EL
CARIBE MEXICANO**

**DIEZ ALIADOS DE LA
PESCA CON MOSCA**



Nuevo Estatuto de la A.A.P.M

El Paraná

Fly cast todas las marcas

Reels Lamson STH y Dragonfly - Scientific Anglers - **Cañas Sage USA, G. Loomis USA, Redington, Talon USA** (con Garantía lifetime) - Líneas Scientific Anglers, Cortland y Wulff Triangle Taper - Waders y botas de vadeo Waterdog, Simms y Bare - Chalecos Simms y Victoria - Río Universal - Climax - Umpqua - Supreme - Mastery.
FIN-NOR America's Tackle

**Desde ahora anexo
Fly Shop especializado**

Material de atado y toda la línea de herramientas.
Gran variedad de moscas.

Paraná 132
Capital Federal
Tel./Fax: 4382-8746



EL NUEVO ESTATUTO DE LA AAPM.



El 28 de septiembre de 2000 se celebró la Asamblea Extraordinaria convocada para tratar las reformas al estatuto de la Asociación proyectadas por la Comisión Directiva, que contó con una gran con-

currencia de asociados interesados en debatir cada una de las modificaciones propuestas.

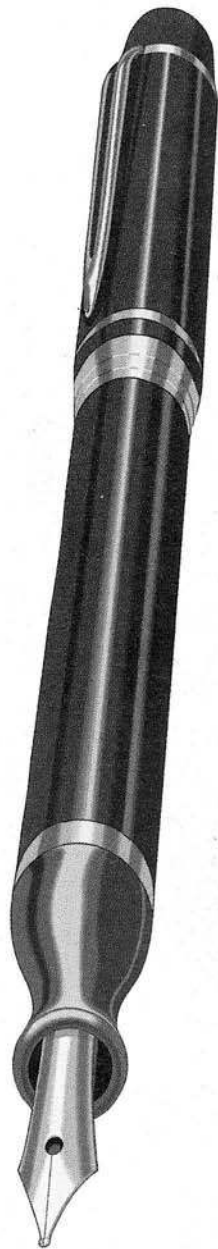
Las reformas finalmente aprobadas comprenden los siguientes aspectos esenciales:

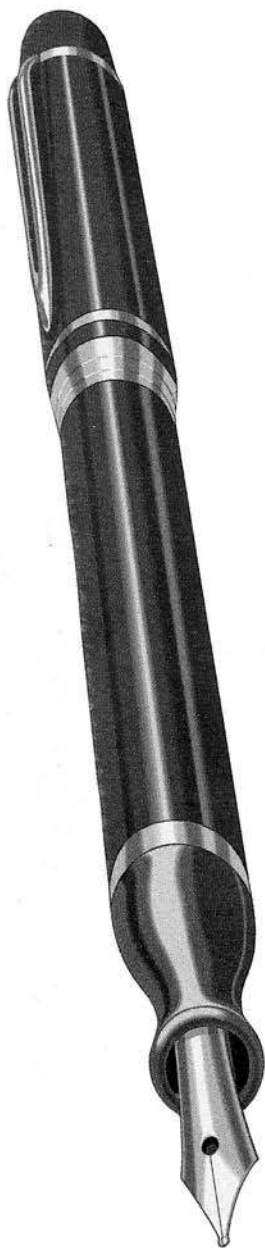
a) reformulación de los objetivos sociales, b) creación de la categoría de socio adherente, c) procedimiento en caso de mora en el pago de las cuotas sociales, y d) integración de la Comisión Directiva.

a) Manteniéndose los objetivos básicos de difusión de la pesca con mosca y conservación de los recursos naturales, la nueva redacción de los objetivos sociales, destaca la posibilidad de la Asociación de asesorar y colaborar con entidades de bien público y privado en relación con la protección de la fauna y la flora, en la regulación y el control de la pesca deportiva, incluyéndose expresamente, y por iniciativa de la Asamblea, la promoción del sistema de captura y devolución.

b) La posibilidad de incorporarse a la Asociación como socio adherente, para todos aquellos que tuviesen su domicilio a más de cien kilómetros de la Capital Federal, fue aceptada unánimemente por la Asamblea, llegándose a proponer la vigencia inmediata de dicha categoría.

c) Con el propósito de establecer un procedimiento más simple y expeditivo ante el supuesto de atrasos en el pago de las cuotas sociales, el nuevo estatuto contempla el siguiente régimen: las cuotas se pagarán mensualmente,





y se considerará moroso, y la Comisión Directiva podrá declararlo cesante, al socio que se atrasare en el pago de seis (6) cuotas, previa intimación, por carta con aviso de recepción, por el plazo de 30 días, a regularizar su situación.

d) Asimismo se modificó la forma de integrar la Comisión Directiva y el Organismo de Fiscalización, en caso de que se presente más de una lista a la elección de autoridades, estatuyéndose como regla que todos los cargos serán ocupados por la lista que obtenga la mayor cantidad de votos, salvo que la lista que obtenga la segunda mayor cantidad de votos supere el 25 % del total de los votos emitidos, en cuyo caso, la Comisión Directiva y el Organismo de Fiscalización serán integrados por miembros de ambas listas, en los cargos que se especifican en el nuevo artículo 14 del Estatuto.

1) Cabe agregar, que según las disposiciones transitorias también aprobadas por la Asamblea, las reformas entrarán a regir a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia, y que a los fines de la reelección del Presidente, se considerará el mandato en ejercicio al día de la Asamblea como primer período.

La Comisión Directiva agradece a todos los asociados que aportaron las ideas y los proyectos que se plasmaron en el estatuto que fue sometido a la consideración de la Asamblea, y a todos aquellos que participaron de la misma y realizaron su contribución en la discusión de los temas propuestos.

El nuevo Estatuto se incluye en versión completa en página 34 de este Boletín Mosquero.

La Comisión Directiva



ASOCIACION ARGENTINA de PESCA con MOSCA

EDITOR RESPONSABLE

Comisión Directiva de la AAPM

Presidente

Arq. Federico Freysselinard

Vicepresidente

Dr. Daniel Bebebino

Secretario

Lic. Fernando Uhía

Tesorero

Tec. Ind. Juan Carlos Funes

Vocales

Dr. Fernando Cebada

Lic. Juan Pablo Gozio

Arq. Daniel Riesgo

Vocales Suplentes

Arq. Guillermo Monsalve

Sr. Alejandro Kohner

Rev. de Cuentas

Dr. Javier Alurralde

Sr. Carlos Monsegur

Rev. De Ctas. Suplente

Sr. Héctor Sanguinetti

Hernesto Hayes

Producción Periodística

Subcomisión de Publicaciones

Colaboraron en este número

Alejandro del Valle

Antonio Lynch

Armando Maubré

Fernando Uhía

Foto de tapa: Sindo Fariña

Publicidad

Secretaría AAPM

Martes a Viernes de 15 a 20

Lerma 452 - (1414) Cap. Fed.

Tel.: (011) 4773-0821

e-mail: aapm@aapm.org.ar

FEDERATION OF

FLY FISHERS

FF



Afiliado internacional de la
FEDERATION OF FLY FISHERS

diseño

producción gráfica

& comunicación visual

ONEM

tel/fax: 4918-9994

Cap. Fed.

SUMARIO

EDITORIAL	3
PESCAR FLOTANDO EN NEUQUÉN Por Alejandro del Valle	6
* FAUNA	16
PESCA EN EL CARIBE MEXICANO Por Antonio Lynch	18
DIEZ ALIADOS EN LA PESCA Por Armando Maubré	22
NUEVO ESTATUTO DE LA AAPM	33
INDICADORES DE PIQUE Por Fernando Uhía	40
NOTICIAS Y SERVICIOS	44
CALENDARIO	50

¿Qué es flotar?

Para los pescadores, flotar consiste en desplazarse aguas abajo a lo largo de un sector de un río sobre una embarcación, en una deriva controlada. Es una muy interesante alternativa de pesca: permite recorrer largos tramos en poco tiempo, y acceder a lugares a los que es muy difícil o imposible llegar por otros medios, sea por lo dificultoso de caminar las orillas, o por la falta de caminos próximos, o porque no hay accesos acordados con los propietarios ribereños.

A diferencia de la pesca a pie, la flotada requiere equipamiento considerable: hay que disponer de una embarcación adecuada, de un vehículo que la traslade hasta el punto de inicio de la flotada y luego la espere en el lugar de egreso, y de un remero que conozca el río, por lo que lo usual es contratar los servicios de un guía. También hay que tomar en cuenta que, como toda actividad náutica, la flotada trae consigo algún pequeño pero siempre presente riesgo, que hay que cubrir con prudencia y respeto por la seguridad.

Es posible pescar desde la embarcación, o utilizarla solo como vehículo para trasladarse de un lugar a otro y luego pescar a pie. Casi todos los ríos medianos y grandes de nuestra Patagonia se flotan, y en los de mayor caudal se permite el uso de motores.

¿Tiene la actividad de flotar los ríos particulares efectos sobre el habitat, o sobre las poblaciones de peces? Recientes disposiciones de la provincia del Neuquén, que tendrán vigencia a partir del inicio de la temporada de pesca y que implican la posibilidad de flotar los ríos han traído este tema a discusión, y de hecho muchos han hecho conocer su opinión atendiendo a su íntima convicción o a su particular interés.

Procurando que llegue a nuestros asociados opinión profesional calificada a este respecto, la hemos requerido a Alejandro del Valle, biólogo que desde hace mucho dirige el Centro de Ecología Aplicada del Neuquén, el más importante instituto de investigación en su especialidad en la Patagonia.



por Alejandro del Valle

Pescar flotando en Neuquén

En la foto, Pocho Espinos y Cachín Roa, con un macho marrón de casi 10 kg, capturado durante una campaña de investigación en el limay medio.

PRIMERO LO PRIMERO

A modo de entrar en cuestión y para que todos hablemos de un mismo tema, creo interesante resumir las más importantes novedades del reglamento neuquino en cuanto a la flotación y la pesca desde embarcaciones:

• Se elimina la restricción impuesta a la navegación en los ríos que figuraba en el reglamento

de las últimas temporadas.

• Se autoriza la pesca desde embarcaciones en los ríos o tramos de éstos que sean de liberación obligatoria de todos los salmónidos, en el resto de los ríos las embarcaciones solamente pueden utilizarse para el traslado.

• Las embarcaciones autorizadas únicamente son balsas y gomones sin motor.

• Las embarcaciones deben estar autorizadas por la Prefectura Naval Argentina.

• En caso de ser flotadas comerciales deben estar inscriptas en Recursos Hídricos de la Provincia.

• Todas las balsas y gomones deben inscribirse, además, en la Dirección de Recursos Faunísticos para poder pescar desde las mismas.

• Solamente puede practicarse la pesca con mosca con equipo específico y anzuelo sin reba-ba.

• Está expresamente prohibida la pesca pasiva o de arrastre.

• Solamente hasta tres personas podrán ocupar las embarcaciones para practicar este tipo de pesca.

• Independientemente de la causa de muerte, el transporte en las embarcaciones de salmónidos muertos es una infracción y, además de la multa, se revoca la autorización para pescar de la embarcación.

• No pueden anclarse las embarcaciones en el lecho de los ríos.

• Se estableció, además, un código de ética para el respeto a otros pescadores.

LA FALACIA DEL ESTUDIO PREVIO

La flotación o navegación de los ríos neuquinos nunca estuvo prohibida a excepción de casos especiales como algunos tramos por seguridad algunos metros aguas abajo de las represas y en algunos ríos durante la temporada de pesca. Con esas excepciones cualquier ciudadano puede flotar o navegar los ríos de la Provincia en cualquier época del año, con las únicas restricciones establecidas en las reglamentaciones sobre las embarcaciones a utilizar, en general vinculadas con la seguridad de las personas.

Quienes dicen que "para permitir la flotación debe hacerse un estudio previo" están utilizando una frase, en realidad, también, una idea falsa ya que se basa o presupone que la flotación está prohibida como norma general. Esto es falso. Bien es sabido que es imposible llegar a

una conclusión verdadera partiendo de una premisa falsa.

La situación es exactamente lo contrario: para suprimir el derecho de flotar cualquier cuerpo de agua debe existir necesariamente una razón fundada. La flotación es la norma, la prohibición de flotar es la excepción (ahora sí, previo estudio).

FLOTAR VERSUS PESCAR FLOTANDO

Muchos consideran a la flotación de los ríos como el tema central de la polémica instaurada últimamente en la comunidad vinculada directa o indirectamente con la pesca deportiva de salmónidos por el reglamento de la temporada 2000/2001. En realidad ese no debe ser el tema central ya que la flotación nunca estuvo prohibida, a excepción de los casos ya indicados. El tema central, para la mayoría, es la pesca flotando o pesca desde una embarcación. Durante la temporada de pesca, si uno quería, podía flotar (no pescar flotando) el Caleufú, el Catán Lil, el Nahueve y todos los demás ríos en los que no estuviera prohibido en el reglamento de pesca y cumpliera con las exigencias sobre las embarcaciones. Durante el resto del año se podía flotar todos los ríos. Incluido el Chimehuín. Sí, en todos los años anteriores se podía flotar el Chimehuín desde junio hasta mediados de noviembre ya que la restricción estaba establecida en el reglamento de pesca y éste, obviamente, tiene vigencia durante la temporada. El hecho de que nadie lo hiciera puede deberse a varios motivos pero principalmente dos: desinformación por pensar que siempre estaba prohibido flotar o desinterés en hacerlo.

LA FALACIA ECOLÓGICA. SI NO PUEDES CONVENCERLOS, CONFÚNDELOS.

Un gran amigo de Montana me regaló un cuadro sobre la Ley de Murphy y sus corolarios.



REGISTRE SU MARCA

llame a

LAURITSEN & ASOCIADOS S.R.L.

AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MARCAS , PATENTES Y MODELOS

Junín 917 - 6° piso Dto."A"
(1113) Buenos Aires - Argentina.
Tel/Fax:(54-11) 4962-3372 (rotativas)
e-mail: marcas@lauritsensrl.com
www.lauritsensrl.com

Lo tengo colgado en mi oficina y cada vez que lo miro pienso que es casi infalible, debe ser la única una de las leyes que menos falla. Una de sus derivaciones puede resumirse así: "Si no puedes convencerlos, confúndelos". Esto parece ser lo que algunos están intentando. Hay quienes real y sinceramente piensan que la pesca desde embarcaciones sin motor produce alteraciones al ambiente, a ellos no está dirigido lo dicho en este párrafo y les propongo razonar juntos.

El ambiente esta compuesto por dos partes: El componente biótico, formado por todos los seres vivos, y el componente abiótico, los factores físicos y químicos (el aire, el agua, la parte no viva del suelo). Invito a que, antes de seguir leyendo, se tomen el tiempo suficiente para pensar profundamente en cómo tres personas en una balsa pueden provocar daños a estos componentes del ambiente y después comparen con tres personas que pescan a pie (por supuesto que estamos hablando de personas que cumplen las reglamentaciones, de lo contrario cualquier razonamiento o comparación sería imposible).

Después de pensar en lo anterior, se me ocurre que algunos temas considerados por los lectores han sido los que paso a tratar a continuación:

1. Eventual alteración de las poblaciones de peces, en especial por llegar a lugares protegidos e inaccesibles para los pescadores a pie.

Aunque hay cientos de ejemplos foráneos, echemos mano a un importante ejemplo local para tratar de clarificar este tema, el del río Collón Curá. Este ambiente se pesca flotando sin motor desde hace años, sin embargo, es, sin dudas, el mejor pesquero de la zona de Junín de los Andes. Lo estamos estudiando desde hace tiempo y encontramos que la calidad de pesca es excelente.

Otro ejemplo: El río Aluminé se pesca flotando

desde hace años, sin embargo, en la zona que se flota la pesca es también excelente. A propósito, el caudal medio de este río no es muy diferente del que registra el río Chimehuín.

Otro más: El río Limay medio. Fue tierra de nadie. Se pesca flotando desde siempre, aún con pesca de arrastre. El furtivismo fue rey en este ambiente. Ahora gracias a un convenio entre la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca (AIC) y las Provincias de Río Negro y Neuquén hay un Guardafauna exclusivo para este tramo del Limay. A pesar de toda la depredación, sigue siendo uno de los pesqueros de truchas de agua dulce más importantes de la Patagonia. Lo estamos estudiando detalladamente. No hay indicios que la pesca flotando sin motor esté alterando su calidad de pesca.

Un ejemplo extra: El río Caleufú se flota intencionalmente desde hace muchos años, aunque no se permite la pesca desde las embarcaciones. Es un río de los denominados "chicos" y prueba que la flotación sin pescar tampoco afecta a las poblaciones de truchas, su calidad de pesca es también excelente.

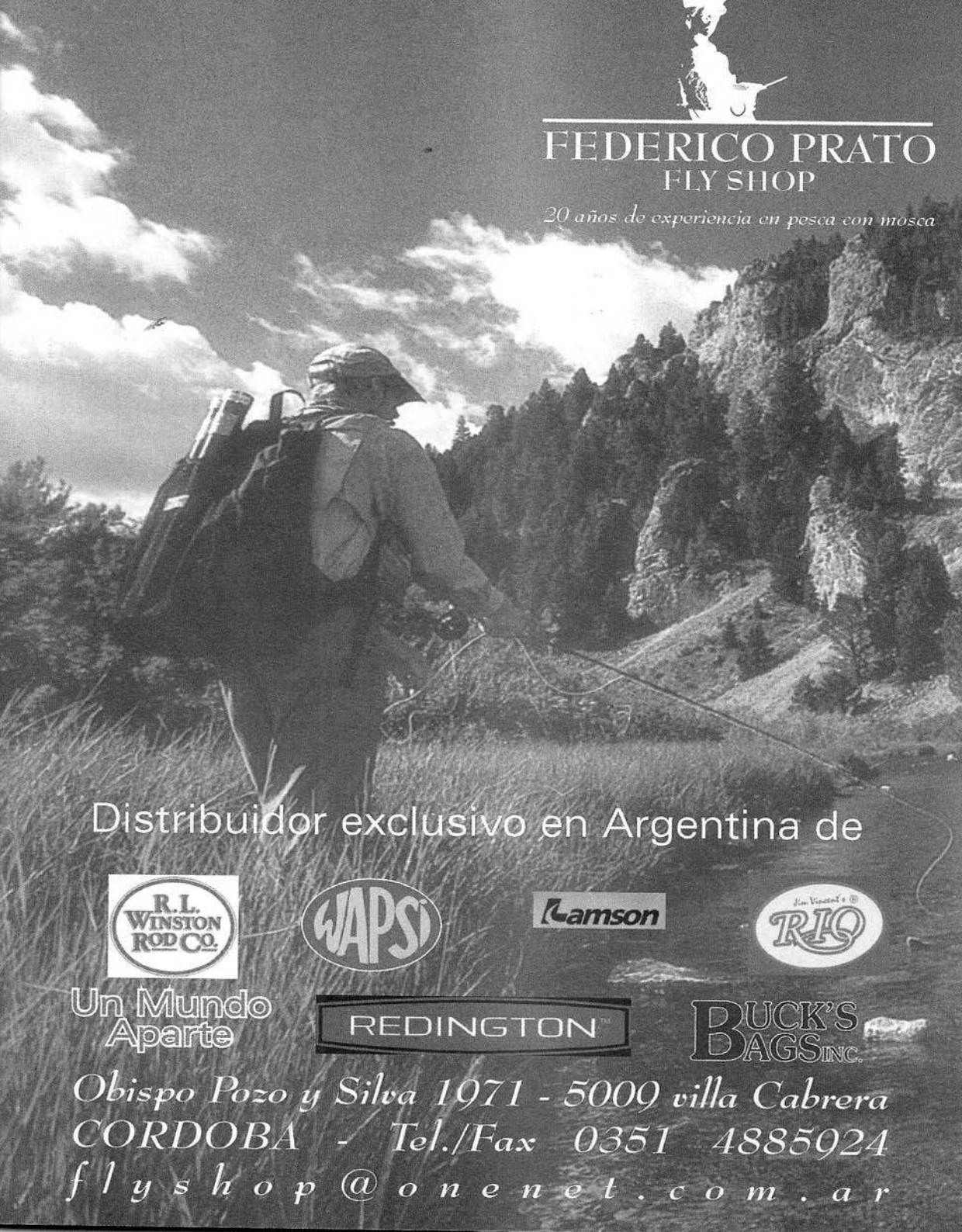
Ahora comparemos. Las truchas no se alteran significativamente cuando un bote pasa flotando por la superficie, al menos no más que lo que se alteran cuando un pescador se acerca o pasa caminando dentro del agua. De lo contrario el trolling sería muy ineficiente, en realidad, cualquier tipo de pesca desde una embarcación sería ineficiente y no es así. Además, conviene recordar que todas las truchas que tomen las moscas deben ser liberadas.

Las embarcaciones en condiciones normales no tocan el fondo de los ríos, además, no se permitirá anclar en sus lechos. Los pescadores a pie constantemente alteran más o menos el lecho por donde pasan, muchas veces remueven las piedras del fondo alterando el hábitat de los invertebrados (insectos, crustáceos, etc.) que son alimento de las truchas. A principios de la temporada, en áreas de desove pueden pisotear los nidos de las truchas arco iris que han desovado más tarde y



FEDERICO PRATO FLY SHOP

20 años de experiencia en pesca con mosca



Distribuidor exclusivo en Argentina de



Un Mundo
Aparte



*Obispo Pozo y Silva 1071 - 5009 villa Cabrera
CORDOBA - Tel./Fax 0351 4885024
flyshop@onenet.com.ar*

cuyos alevinos, aún no emergidos, se encuentran entre la grava.

2. Eventual alteración de otros animales silvestres, especialmente aves acuáticas.

Una embarcación sin motor que pasa flotando puede provocar que las aves acuáticas se ahuyenten y se retiren momentáneamente nadando o volando, de la misma forma que lo hacen cuando los pescadores a pie se acercan a la orilla, con la diferencia que éstos suelen quedarse más tiempo en las inmediaciones de su territorio. Estas aves nidifican en zonas con juncos, donde no entran las embarcaciones, o directamente en la costa, donde suelen estar más cerca los pescadores a pie.

3. Eventual alteración de la vegetación.

Flotando no se produce fuego con excepción de los pescadores que fuman. Los fumadores inconscientes que arrojan sus colillas encendidas son de variado tipo y, si son pescadores, pueden flotar o no, pero, como hay más pescadores a pie también hay más riesgo de que estos causen un incendio.

El resto de los potenciales pescadores productores de incendios es obvio que deben estar en tierra. La pesca desde embarcaciones, entonces, no tiene relación directa con los incendios. Eventualmente podrán producirlos los pescadores cuando bajan de las embarcaciones, pero esto no puede ser atribuido a la pesca flotando.

Por las dudas comento que en la nueva reglamentación se prohíbe hacer fuego dentro de la línea de máxima creciente media de los ríos, es decir, en la zona pública, con excepción de áreas previamente delimitadas.

Otro daño a la vegetación consiste en cortar y destruir las plantas de las riberas. Ningún tipo de pesca, obviamente, tiene relación directa con este daño. La mayor causa de la destrucción de la vegetación ribereña y de la costa, y por lo tanto del deterioro de la calidad de hábi-

tat para las truchas, suele ser el sobrepastoreo y el acceso indiscriminado del ganado doméstico a los ríos... pero ese es tema para tratar en otra oportunidad.

4. Eventual contaminación del agua, el aire y el suelo.

La pesca flotando está autorizada únicamente sin motor. Cualquier otro tipo de contaminación es semejante a la que, eventualmente, pueden producir los pescadores a pie, aunque la magnitud provocada por éstos puede ser mayor debido a que, como se dijo antes, su número es muy superior.

Por el lado desde que se mire no se encuentran razones de alteración del ambiente por causa de la pesca flotando que sean significativamente mayores a las producidas por la pesca a pie, es más, en varios casos su impacto suele ser menor. Invito a efectuar un razonamiento comparativo como el anterior para cualquier posible efecto de ambos tipos de pesca.

Esto, por supuesto, no significa un ataque contra la pesca a pie, nada más alejado de la realidad. Simplemente es algo para tener cuidado, comparar los efectos y tener en cuenta que inocentemente se pueden provocar alteraciones. Razonando por el absurdo algún descolgado podría exigir un estudio para permitir la pesca a pie...

OTRAS RAZONES PARA Oponerse A LA PESCA FLOTANDO

Sin dudas existen otras razones para oponerse a la pesca desde embarcaciones. Por ejemplo, la molestia a los pescadores a pie. Para ello se ha establecido el código de ética mediante el cual las balsas deben respetar de varias formas a los pescadores que se encuentren pescando en el río.

Algunos auguran una situación caótica de balsas y gomones por doquier atropellándose y compitiendo por los mejores sitios de pesca de

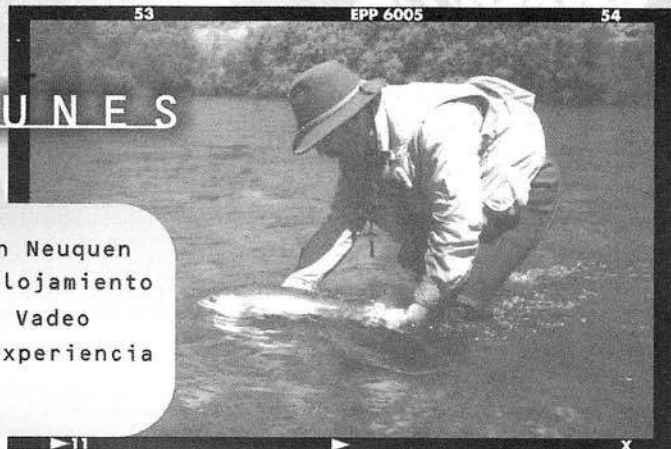
SALIDAS Y FLOTADAS

patagonia argentina



COCO FUNES

Pesca con mosca en Neuquen
Traslado - Alojamiento
Pension completa
Flotadas y Vadeo
25 años de experiencia



Reservas e informes en Buenos Aires:

• Tel: (011) 4304-2249 • e-mail: puente@infovia.com.ar • web: www.advance.com.ar/usuarios/puente/cocofunes

RUDECINDO ROCA 344 - SAN MARTIN DE LOS ANDES - NEUQUEN - PATAGONIA ARGENTINA- TEL: (02972) 427678

SAN MARTIN DE LOS ANDES

alquiler de cabañas para turismo




**humo
azul**

Servicio de mucama - CATV
Cochera cubierta
Solarium microondas
Caja de seguridad
Parque - Juegos infantiles
Quincho
parrillas

Reservas e informes en Buenos Aires:

COCO FUNES

• Tel: (011) 4304-2249 • e-mail: puente@infovia.com.ar • web: www.advance.com.ar/usuarios/puente/humo

RUDECINDO ROCA 344 - SAN MARTIN DE LOS ANDES - NEUQUEN - PATAGONIA ARGENTINA- TEL: (02972) 427678

los ríos debido a la autorización de la pesca flotando. Pensemos que los ríos Aluminé y Collón Curá tienen una excelente pesca, se pescan flotando desde hace años, sin embargo, no hay una multitud de balsas que justifiquen pensar que en el futuro inmediato haya problemas de sobrepoblación de embarcaciones. Debe recordarse, además, que la reglamentación de pesca se establece anualmente y, llegado eventualmente el momento, podrá sin inconvenientes restringirse el número de balsas. Pero, si ese momento llegara, todos tendrán la misma oportunidad de flotar, sin discriminación, por ejemplo, por orden de inscripción.

Varios dicen que los últimos reductos de buena pesca son los ríos que son cuidados por los propietarios ribereños y la pesca desde embarcaciones hará que esa calidad disminuya. Esto es falso ya que no podrán matarse truchas en los ríos en los que esté habilitada esa actividad. El control se está haciendo más eficiente y eficaz:

- Se han estrechado vínculos con las Asociaciones de Pescadores Deportivos para lograr el mejor manejo posible del recurso;
- Se ha iniciado un programa de concientización y capacitación de Guardafaunas;
- Se está desarrollando un programa de concientización de la comunidad sobre la importancia de la protección del recurso, en especial dirigido a los docentes y niños;
- Se ha instrumentado un sistema de Unidades de Control con Guardafaunas responsables de cada unidad;
- Se está implementando un sistema de Guardafaunas Municipales para potenciar al Cuerpo Provincial;
- Se ha implementado un sistema totalmente nuevo de Guardafaunas Honorarios (con exigencias escritas y compromiso firmado de los postulantes);
- Se ha implementado un sistema de denuncias de atención obligatoria a través del

número telefónico celular *FAUNA;

- Se están adquiriendo radios VHF para los vehículos de los Guardafaunas;
 - Se está impulsando una nueva ley de fauna silvestre que permitirá un mejor manejo del recurso;
 - Se está estudiando un nuevo sistema de aplicación ágil de las multas por infracciones;
 - Se está contemplando la vía legal para que los infractores indigentes realicen trabajos en favor del recurso;
 - Se han determinado acciones tendientes a una mejor capacitación técnica y reglamentaria de los integrantes del Cuerpo de Guardafaunas;
 - Se ha firmado un convenio para que los Guardafaunas y Guardapescas puedan actuar indistintamente en Río Negro y en Neuquén;
 - Se ha firmado un convenio con Gendarmería Nacional para colaboración en el control de fauna y se está impulsando un convenio similar con Prefectura Naval Argentina;
 - Se está impulsando un convenio para el control conjunto con Parques Nacionales;
 - Se han establecido puestos de control de fauna en rutas clave;
 - Se ha gestionado un puesto fijo de venta de permisos de pesca en el Aeropuerto Chapelco;
 - Varias otras importantes acciones... Ah! En esta temporada, en los ríos clave, los Guardafaunas van a controlar desde balsas especialmente adquiridas para tal fin...
- Sé perfectamente que algunos no quedarán conformes con todo o parte de lo que he expuesto aquí, pero debemos recordar que el Estado debe asegurar que se respete la Constitución, el Código Civil y las leyes vigentes, esto significa manejar y administrar un recurso público en forma sustentable para el público, sin privilegios. La enorme mayoría se beneficiará con esto. Estoy seguro que en la íntima soledad de nuestra conciencia todos sabemos que será así.

Alejandro del Valle nació en la ciudad de Buenos Aires y hace 26 años que está radicado en Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Es biólogo y ha recibido capacitación a través de cursos y pasantías relacionados con la cría, manejo y pesca deportiva de salmónidos en España, Japón y Estados Unidos.

Ha sido Profesor de Biología y otras asignaturas de la Universidad Nacional del Comahue durante 17 años. Ha sido asesor de empresas dedicadas a la salmonicultura y consultor en la evaluación y el manejo de poblaciones de salmónidos en varias provincias.

Ha dictado numerosas conferencias y cursos y escrito múltiples informes y publicaciones relativos a los salmónidos. Ha participado como expositor en múltiples congresos y reuniones de pesca deportiva y manejo de salmónidos.

Es miembro de la Comisión Consultiva de Pesca Continental Patagónica desde su creación.

Es miembro del Compañerismo Montana-Patagonia desde su creación en 1988. Es socio honorario de la Asociación de Pesca con Mosca del Neuquén. Es miembro de la American Fisheries

Society. Es miembro de la Fundación Challhuaco, capítulo Junín de los Andes. Es miembro de la Comisión Asesora del Parque Nacional Lanín.

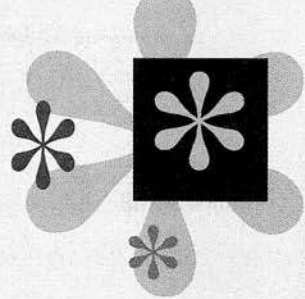
Además, ha desarrollado y desarrolla muchas otras actividades biológicas, no relacionadas con la pesca y los salmónidos, y no biológicas, en asociaciones y comisiones públicas y privadas. Ha sido Convencional para la redacción de la Carta Orgánica Municipal de Junín de los Andes.

Fue Director de Ecología Animal de la Provincia del Neuquén durante el período 1977-1986, Director del Centro de Ecología Aplicada del Neuquén (CEAN) desde su creación en 1986, y en la actualidad es Director Provincial de Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas de la Provincia. En estos cargos fue y es responsable de los programas de manejo de la fauna acuática y terrestre desarrollados en la Provincia del Neuquén.



* FAUNA

(ASTERISCO-32862)



A partir del inicio de la próxima temporada de pesca en Neuquén, los pescadores tendremos a nuestra disposición un elemento con el que podremos colaborar con las autoridades provinciales para ayudarlas a mejorar el tan reclamado control de las infracciones: el teléfono celular.

Buena parte de nosotros lleva consigo un teléfono celular cuando hace una salida de pesca, no sólo por la posibilidad de comunicarse en cualquier momento sino también por seguridad. Por otra parte, la presencia de pescadores en ríos y lagos durante la temporada hace que muchas de las infracciones al reglamento sean observadas por éstos, quienes poca ocasión tienen de comunicárselas a la Autoridad, ya que hacer una denuncia implica dejar de pescar y concurrir a la delegación de Guardafaunas, hacer una presentación y firmarla, etc., y no todos están dispuestos a utilizar en sus vacaciones el tiempo que requiere realizar estos trámites.

Ahora será más sencillo: la provincia del Neuquén, a través de la Subsecretaría de Turismo y la Dirección de Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas ha hecho un convenio con una empresa de telefonía celular, por el cual se han entregado teléfonos celulares a las cabeceras de guardafaunas y se ha habilitado el número *32862 (*FAUNA) al que se podrá llamar durante las 24 horas para efectuar denuncias sobre violaciones al reglamento de pesca y otras infracciones. Las comunicaciones quedarán registradas, tanto desde el teléfono que se ha hecho la llamada como quién ha sido

el guardafauna que la ha recibido, y el Coordinador del cuerpo de guardafaunas ha dado instrucciones para que todas las denuncias sean atendidas.

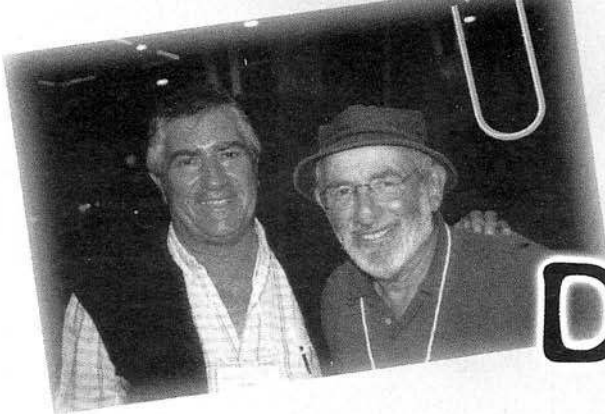
También la provincia de Chubut ha entregado teléfonos celulares a sus inspectores de recursos naturales renovables para atender las denuncias que pudieren surgir.

Además de esto y por iniciativa de nuestra Asociación en la parte de anexos de cada jurisdicción en el Reglamento se indican direcciones y teléfonos a los que quienes presencien infracciones pueden recurrir para denunciarlas.

Si bien es cierto que aún no en todo el territorio comprendido hay señal celular, ésto es sólo cuestión de tiempo; y además el pescador puede hacer su llamada cuando ingrese al área de cobertura. Una denuncia tardía es más útil que ninguna denuncia.

Creemos que este es un firme paso que han dado las provincias de Chubut y del Neuquén en el sentido de mejorar la eficiencia de su sistema de control, siendo esto un antiguo reclamo que nuestra Asociación ha reiterado en cada ocasión en que ha tenido oportunidad. Sabemos también que otras provincias están considerando implementar un sistema similar, lo que en el futuro nos permitirá a los pescadores ampliar nuestra colaboración al resto de la Patagonia.

En definitiva, buenas noticias para quienes observan el reglamento de pesca y malas para los que no lo respetan. Deseamos el mejor éxito de esta iniciativa, y esperamos ver los resultados al final de la temporada.



pesque con mosca DORADO

Al sur de Goya, correderas con aguas claras, paradisíacos e inhabitados lugares... Ofrecemos nuestro propio campo, extensas costas con puerto propio. Muy importante: No dependemos del río Paraná, así evitamos: oleajes, vientos y largas navegaciones...

Mucho mas tiempo la línea en el agua, mayores piques...

Río Corrientes, esteros Reserva Iberá, aguas claras. Ofrecemos nuestro propio campo, con campamento con largas costas para pescar todo el tiempo. Podemos recibir hasta 10 cañas por tour.

*Lodge propio muy confortable,
exelentes comidas caseras, botes guias, etc.
Buena época: desde octubre hasta mayo inclusive.*

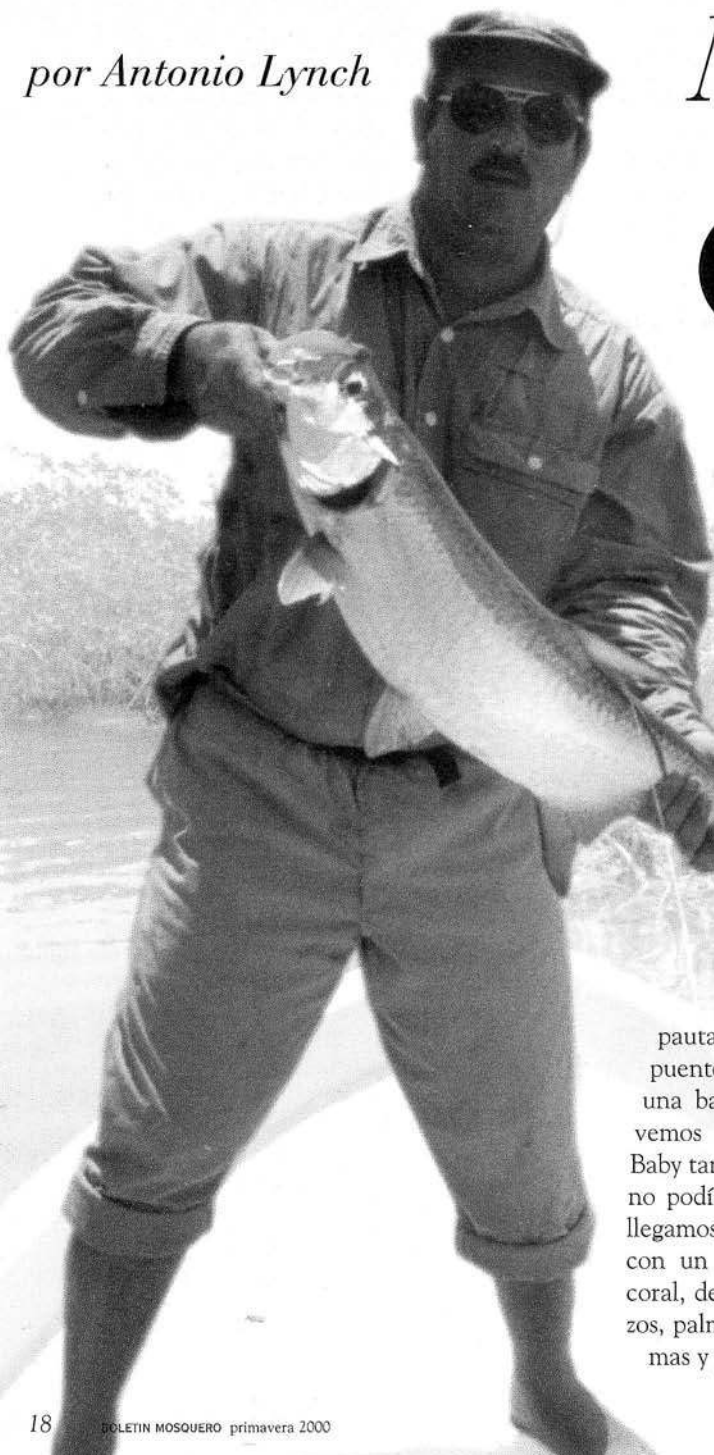
Visitenos en internet:
www.geocities.com/mariobattiston
Informes Mario Battiston:
e-mail: doradofly@goyanet.com.ar
tel.: 03777-421074
cell: 03777-15621396

**cursos gratuitos
de lanzamiento
con mosca**
**descuentos a
socios de AAPM**



Pesca en... el Caribe Mexicano

por Antonio Lynch



Pesca Maya Fly Fishing Lodge en México, un lugar excelente donde experimentar la pesca en los bajos, un lugar que combina dos cosas para mí fundamentales, naturaleza desbordante y pesca con mosca. Tras el vuelo Bs As- Cancún donde llegamos a las 9 AM hora local, nos esperaba una van para trasladarnos a Pesca Maya, el cual se encuentra a 3 1/2 hs del aeropuerto, primero pasando por las ruinas Mayas de Tulum las que visitamos por espacio de una hora, siguiendo camino por la península de Yucatán dentro de Parque Nacional, donde comienzan a preponderar distintos tipos de palmas, y una fauna y costa de mar increíble.

Lo primero que nos da una pauta de lo que nos espera al pasar un puente que cruza una conexión al mar con una bahía, es la variedad de especies que vemos en el agua transparente, permit, un Baby tarpon y otros peces que desde el puente no podíamos identificar. Seguimos camino y llegamos (Daniel, Edmundo y Yo) al Lodge, con un suelo cubierto de arena blanca de coral, de la que no quema al caminar descalzos, palmeras y las cabañas con techo de palmas y paredes pintadas de amarillo y verde.

Nos recibió Brian, un inglés encargado del Lodge quien nos instaló en nuestras cabañas y nos mostró la Casa Central en la que están el bar, el comedor, la mesa de atado y los cañeros. Nos dieron un almuerzo previa piña colada, y armamos nuestros equipos. Llevamos 3 cada uno, uno destinado para el bonefish, el segundo para permit y el tercero para los tarpones, en mi caso 2 cañas 8 y una 10, con sus respectivas líneas saltwater, y moscas para las 3 variedades que íbamos a intentar pescar.

El horario de pesca es de 8 de la mañana a 4 de la tarde, sirven el desayuno a las 7 y la comida a las 19, siempre estábamos llegando de vuelta de la pesca a las 17 - 17:30, molidos. La primer mañana nos levantamos a las 6, me di un baño en el mar frente a la cabañas, el agua que tiene una temperatura perfecta para quedarse adentro todo el tiempo que uno quiera; luego de una ducha de agua dulce preparamos nuestras cosas para el día de pesca: pantalones jet dry, camisa marquesas, chancletas y sombrero, y mucho protector solar. Desayunamos, preparamos nuestros sandwiches para el mediodía, tomamos nuestros equipos y nos encaminamos hacia el muelle de donde salen las lanchas, que son muy marineras. Nos presentaron a nuestro guía mexicano Ruben el que resulto buenísimo, ya que no solo por su conocimiento de los lugares, sino para poder ver los bonefish en el agua, a mí costo mas de 2 días poder adaptarme a verlos.

Ya en el muelle se ven diferentes clases de pequeños peces, partimos con nuestro guía hacia el otro lado de bahía Ascensión, que es donde se desarrolla toda la pesca, toda la bahía tan gigantesca que desde un lado no se ve el otro, es de poca profundidad, las aguas cambian de colores del ocre, y turquesa a esmeralda.

La primer parada la hicimos entre unos manglares donde desemboca un caño, afluente de agua donde suelen alimentarse los tar-

pones, los primeros tiros fueron para Daniel, ya que vimos rolar un Baby Tarpon, y de primera Daniel lo prendió con un buen cañazo ya que tienen la boca muy dura, batalló una dura pelea y después de foto volvió al agua. Seguimos nuestra pesca en los flats, yo tratando de pescar mi primer bonefish, imaginándome como era la sensación de pique de este famoso pez, caminé con mi guía, quien fue mis ojos durante los dos primeros días, ya que personalmente me era casi imposible detectarlos en los flats. Los primeros tiros fueron bastantes buenos, pero como tiraba al tanteo, bajo indicaciones, ya que no los podía ver pasé con la línea sobre ellos lo cual provocó una explosión y corrida de los bone. Volví a caminar hasta ver un segundo grupo, que no estaba de paso sino comiendo (plumeando como dicen allí) ya que se ven las puntas de la cola sobre superficie, ahí sí puse la mosca en el centro del grupo y se pelearon para tomarla, picó el primero y salió despedido sacando unas 50 yardas de backing, hay que dejarlos correr hasta que quieran, ya que cualquier diferencia de tensión produce corte, de ahí en mas se los puede traer, se producen otras corridas mas cortas hasta finalmente poder sacarlo.

La sensación de pique de este pez es para mí espectacular, por lo largo y la velocidad de la corrida, y eso que hasta entonces no superaban el kilo o kilo y medio, más adelante tomó uno de 2 1/2 a 3 kilos, e hizo una corrida de más de 100 yardas de backing; impresionante. Les aseguro que la primer noche es imposible no soñar con las corridas de los Bone (Macabí).

A las 5 de la tarde llegamos al lodge en donde no pudimos negarnos a Margaritas y Piñas coladas. Después de lavar con agua dulce nuestros equipos, nos dimos un baño en el mar y comimos a las 7, después de esto y ya oscuro nos sentamos a comentar nuestras nuevas experiencias en la playa, bajo un cielo totalmente estrellado.

Al día siguiente después del desayuno, parti-



mos, esta vez el primer turno para el Baby Tarpon fué mío, el guía nos llevó a la salida de un caño, donde vimos rolear los tarpones, al segundo tiro me picó uno y se me escapó, al cuarto tiro prendí mi primer Baby Tarpon (sábalo le dicen) ya prevenido le dí 2 buenos cañazos para asegurarlo y empezó una difícil pelea, con buenos saltos y corridas, frenándolo para que no se metiera entre las raíces de los manglares, resultado: foto y un tarponcito de unos 7 kilos, divertidísimo.

De ahí en adelante dedicábamos la mañanas hasta el mediodía a la pesca de bonefish hasta sacarnos las ganas, ya que como caminábamos los flats pescábamos los dos, y después nos íbamos a probar suerte con los tarpones y los permits, tarpones agarramos varios y permits tuvimos tres oportunidades de tirarles, en las cuales tuve solo un pique en el que se desprendió la mosca (imitación cangrejo); es muy entretenido este tipo de pesca.

También hay que tener en cuenta la pesca variada de barracudas y cazones con poppers o streamers, pargos con cangrejos (compiten con los permits), needlefish y otros, y tomaron varias barracudas con moscas de bonefish y Daniel con un popper prendió una enorme, de por lo menos un metro de largo la que finalmente se soltó.

En cuanto a equipos que usamos, teníamos armadas dos cañas #8 y una 10 cada uno, ya que cuando se presenta una oportunidad de

una especie u otra, no hay tiempo de cambiar mosca y/o líder, es importante tener buenos reels de capacidad para 200 Yds de backing de 30 a 35 lbs, con frenos fuertes y parejos, en cuanto a líneas obviamente tienen que ser saltwater, con leader para bonefish ya que tiene tippet un poco más largo para mejor presentación, y otras preparadas para tirar las moscas pesadas de Tarpon y cangrejos lastrados para permit. En cuanto a líderes, 10 a 12 pies para bonefish, de 10 a 12 libras de resistencia (1x - 0x), para permits líderes de 9 pies de largo de 16 a 20 libras de resistencia, y para tarpones recomiendo los bimini twist de 16 a 20 lbs hechos con Mason que son de casi el doble de diámetro en relación a la resistencia que los estándares, con un shock tippet de 1 mm, andan bárbaro y dan vuelta muy bien las moscas de tarpon.

Es importantísimo el buen filo en los anzuelos sobre todo para tarpones y permits.

Moscas que usamos y que se recomiendan para esta pesca:

Bonefish: *Crazy Charly, (en sus distintos tipos), Honey Shrimp, Gold-brown, Snapping Shrimp, Woodstock white, imitaciones de camarones de todo tipo, todo en anzuelos 6 y 8.*

Permit: *Imitaciones de cangrejos, tipo Merkin, Del Brown Permit Fly, etc.*

Tarpon: *Stu Apte, Apte 2, Baby Tarpon, DB Baby Tarpon fly, Greg Dunn, TarponFly, etc.*

Barracudas: *Poppers varios.*

Ropa para el Caribe: *Gorras o sombreros con aireación de buen ala, camisas livianas tipo Marquesas, pantalones de secado ultra rápido o bermudas (ojo con las quemaduras del sol), botas de neoprene para caminar los flats.*

Mini chestpack para transportar forceps, alicate, líderes, tippets etc, los chalecos dan mucho calor, salvo los de malla.

Es un programón más que recomendable.

Antonio Lynch



Ser, sentir y estar. Angler's Aventuras. El Fly Shop más austral del mundo.

Muy cerca del mejor río para la pesca de Sea Trout del planeta. En una tierra lejana en kilómetros, pero íntima en el corazón. Donde el mundo encuentra la trucha de sus sueños, nosotros encontramos el nuestro: hacer lo que nos gusta, brindar excelencia y atenderlo como Ud. se lo merece.
Este es el espíritu de Angler's Aventuras.

Pesque en el Río Grande de Tierra del Fuego por Estancia María Behety.
Consulte por nuestros Servicios al Pescador en nuestra página web.
También Dorado en Goya. Precios promocionales.



ANGLERS
A V E N T U R A S

www.anglerstddf.com - E-mails: anglers@anglerstddf.com o anglers@netcombbs.com.ar
Rosales 644 - (9420) - Río Grande - Tierra del Fuego - Tel/Fax 02964 423341

Diez



E

xisten ciertos elementos que nos rodean en toda jornada de pesca y que, sin notarlos a veces, son los que hacen más fácil el uso de la mosca para capturar un pez. A los que se me ha ocurrido llamar: nuestros "aliados" en la pesca de la trucha.

He listado a continuación una decena de estos "aliados" cuya presencia debe ser reconocida y aprovechada pero jamás ignorada por el pescador, ya que todos ellos tienen una directa influencia sobre el pez y su comportamiento, por ende en el resultado final del día de pesca.

- El agua
- La junta
- Los invertebrados
- Las plantas

La velocidad

- Las aves
- La fricción
- El viento
- Las piedras
- Las nubes

EL AGUA

¡Cómo podíamos dejar de nombrarla! siendo que es el hábitat de nuestra codiciada presa, pero solo si reúne ciertas condiciones.

Es importante tener en cuenta -siempre con el objetivo de mejorar, y disfrutar más de la pesca- alguna de sus características químicas y físicas. De entre las propiedades químicas, que hacen del agua un sitio confortable para las truchas, haremos hincapié en dos, el contenido

de oxígeno y de sales en disolución.

El primero es importante porque interviene activamente en el metabolismo de los peces y en todo proceso de combustión (oxidación con desprendimiento de calor).

El pez capta el oxígeno del agua por las agallas y la cantidad absorbida está directamente ligada a su apetito. El agua debe contener, entonces, una cierta cantidad de oxígeno disuelto para hacer feliz y mantener activo al pez. Existen ciertos umbrales que no se pueden cruzar a riesgo de que esta criatura deje de comer o muera: el agua debe contener entre cuatro y doce partes por millón de oxígeno disuelto.

¿Cómo se relaciona ésto con

LA JUNTA

Las piedras

aliados de la pesca con mosca

Por Armando Maubré

nosotros los pescadores? Es una buena pregunta, ya que no podemos medirlo con los equipos que normalmente acarreamos, pero, lo que sí podemos hacer es...

Pescar en aguas turbulentas o burbujeantes que tengan buen intercambio de oxígeno con el aire, especialmente en la temporada calurosa, debido a que su capacidad de absorber gases del aire está en un mínimo.

He ahí nuestro "aliado" que nos permite hacer uso de su conocimiento para mejorar nuestra rendimiento.

La cantidad de sales disueltas en el agua, la segunda de las cualidades a tener en cuenta, son las que la convierten en dura o blanda. Todos conocemos esos términos especialmente relacionados con el jabón y la espuma, ahora que si esas sales son particularmente carbonatos de calcio y/o de magnesio tienen la virtud de convertir a un río en fértil o estéril según los contengan o no.

¿En qué nos afecta esto otro?

Nuestro "aliado" los carbonatos hacen que en ese río o en ese tramo haya truchas más gordas y en mayor cantidad, ya que su presencia favorece -junto con la luz solar- el desarrollo de algas y plantas.

Las rocas calcáreas (calcita, caliza y dolomita) que contienen esos carbonatos son fáciles de reconocer, ya que son parcial o totalmente blanquecinas y porosas, y si están ubicadas en o cerca del río, el agua y las lluvias lavarán las sales haciendo de aquél un mejor lugar para pescar.

Un frasquito con vinagre blanco podría ayudarnos a localizar a nuestro "aliado", ya que unas gotas derramadas sobre la roca sospechada, si burbujan en su contacto... ¡Eureka!

De las características físicas del agua, hemos elegido como más representativa a la temperatura y nuestro "aliado" es fácil de reconocer, el termómetro.

La vida y el comportamiento de

las truchas gira alrededor de la temperatura de su medio, ya que son animales de sangre fría. Si son muy bajas las aletargan y reducen su apetito y las muy altas lo liquidan, tanto a él como a ellas.

Este fenómeno es el resultado de que el agua pierde capacidad de disolver el oxígeno del aire a medida que crece su temperatura, y acabamos de ver que hay límites que no se pueden sobrepasar.

Pescar donde y cuando las aguas estén más frescas es lo que nos aconseja este nuevo "aliado".

La temperatura ideal de la superficie del agua, para las especies conocidas en nuestro país oscila entre los 12 y 14 °C para las truchas de arroyo y los 15 y 18 °C para la marrón y arco iris.

LOS INVERTEBRADOS

Es evidente que además de los peces, en el agua vive su comida: los invertebrados acuáticos.



Los científicos los han llamado BENTOS y la mayor variedad la componen los insectos aunque, encontraremos lombrices, caracoles, cangrejos, camarones y babosas, entre otros, formando parte de la biomasa de la que se alimenta el pez.

Los propios bentos se nutren de muchas formas ya que los hay ficófagos, fitófagos, coprófagos e "insectófagos"; pero todos los bentos están ahí no por que se cayeron al agua sino porque cumplen con una misión dentro de la naturaleza: mantener limpio de material orgánico el cuerpo de agua que habitan.

Son importantes para nosotros porque su cantidad por metro cuadrado de lecho, hará de ese lugar uno muy concurrido para pescar o uno de aquellos que todos pasamos por alto.

Como para tener una idea de ese número diremos que tanto para el río Malleo como para el Chimehuín su promedio anda en alrededor de mil doscientos macrozoobentos por metro cuadrado, pero varía mucho

con la época del año y el lugar elegido desde unos 750 a los 2500, aunque, los ríos verdaderamente fértiles del mundo duplican o triplican ésta cifra.

De manera que la mejor herramienta para recoger e identificar a nuestro nuevo "aliado" es una pequeña red y de ese modo usar la imitación correcta para pescar.

Una cosa es cierta y concreta sin embargo, de no ser por ellos no existirían las moscas artificiales ni el deporte que nos apasiona.

LA VELOCIDAD

La velocidad con que el agua se desplaza por un río o arroyo, frente al sitio que decidimos pescar, debería ayudarnos a decidir entre el uso de una mosca seca o una mojada.

Recordemos que un pez no puede gastar más energía (en nadar contra la corriente para obtener un bocado) que lo que le brinda lo que atrapa o moriría por inanición. El lo tiene siempre presente, y en aguas que se mueven a más de 1,2 metros por segundo no va a subir a tomar una mosca por más grande y jugosa que sea.

Nuestro "aliado" está tratando de advertirnos que si "la velocidad" superficial del agua es mayor que la nuestra al caminar por la orilla a paso normal, no usemos una mosca seca; una ninfa o un streamer son los apropiados ya que fondo es siempre un lugar más reparado para el pez.

LA FRICCIÓN

Toda vez que dos objetos, que están o entran en contacto, se muevan a distinta velocidad hay fricción, y su efecto es el de oponerse al movimiento, a frenarlo.

Veamos, si arrastro una silla contra el piso, tengo dos cuerpos en contacto que se mueven a distinta velocidad, uno quieto y otro que es arrastrado, hay por ende fricción y no podré mover a la silla tan fácilmente como si el piso no existiera.

Los cuerpos que rozan o friccionan entre sí pueden ser de igual o distinta naturaleza, para ponerlo en términos que nos son familiares: agua contra agua, o agua contra roca, tierra, plantas o cualquier cosa que se interponga en su camino, incluyendo al pescador y si no fijen se en las trazas o marcas que deja el agua al rozar en nuestras piernas y que se continúan, un tanto, río abajo; éstas marcas en el agua definitivamente no existían antes de estar ahí parados. También se produce fricción cuando el aire (viento) roza contra la superficie del agua.

Todo lo que acabamos de mencionar no es más que un fenómeno natural y en su entorno se produce siempre una disminución de la velocidad del fluido en movimiento, es decir pierde velocidad el agua o el viento o ambos.

He ahí a nuestro "aliado", porque si la fricción produce una reducción en la rapidez con que se mueve el agua en el río... busquemos esos lugares puesto que allí habrá peces.



El más
amplio surtido para la
pesca con mosca
de la Zona Norte

Stock permanente "REAL" de materiales para atado

Angler's Expressions - Avalon - Big Valley - Columbia - Cortland - Flambeau - Fly Logic - Fox
Box - Hodgman - Morrel - Mustad - Plano - Ryobi Masterline - Scientific Anglers - Teeny -
Thomas & Thomas - Tiemco -

Ropa de abrigo - Binoculares Telescopios



e-mail: floridacamping@arnet.com.ar / Visite nuestra página web: www.zona-norte.com.ar/floridacamping

Av. San Martín 2497 - Florida - (1602) - Tel./Fax.: (011) 4797-3209

Aprenda
a pescar
con
mosca

CURSOS DE:

- Iniciación a la Pesca con Mosca
- Atado de Moscas
- Lanzamiento de mosca
- Clínicas de Casting
- Cursos a cargo de Instructores certificados por la AAPM



ASOCIACION ARGENTINA de PESCA con MOSCA

Lerma 452 - (1414) Buenos Aires - Tel.: 011-4773-0821

Martes y Viernes de 15 a 20 - E-mail: aapm@cvtci.com.ar

Las piedras son los principales componentes del cauce de un río de montaña, y estamos acostumbrados a verlas como una "molestia" causante de resbalones, torceduras de pié y por sobretodo de la torpeza y el esfuerzo que requiere desplazarlas en los lugares que las hay, ya sea dentro o fuera del río.

A pesar de ello, las piedras del fondo exhiben tres valiosas virtudes que finalmente las convierte en un "aliado" del pescador puesto que son: a) un refugio, b) generadoras de la "capa límite" y c) indicadores de la velocidad del agua.

a) Un Refugio

Las piedras del fondo de ríos y lagos brindan a los invertebrados y a los peces un lugar donde cobijarse de sus predadores o de fuertes corrientes.

b) Generadoras de la Capa Límite

La fricción del agua contra las piedras del fondo y bordes. produce una disminución de la velocidad en sus adyacencias. Del tamaño de las piedras dependerá el espesor de esa capa de agua más lenta, a la que los científicos denominaron "capa límite". Cuanto más grandes son las piedras mayor es el espesor de la capa y viceversa.

Nuestro "aliado" nos está indicando que no importa cuan grande sea la velocidad del agua en la superficie, el fondo es siempre un lugar más agradable de habitar para los invertebrados y los peces, a menos que el río se mueva muy lenta-

mente.

c) Indicadoras de la Velocidad de la Corriente

Las piedras que tapizan el fondo de un río de montaña, están ahí porque la corriente no pudo llevarlas más lejos, lo que quiero decir es que no tuvo fuerza necesaria para empujarlas un poco más allá.

Cuando intentamos vadear un río es cuando tomamos conciencia real de la potencia de ese fluido en movimiento, pues bien, esa fuerza es la que arrastró las piedras hasta ahí y es directamente proporcional a la rapidez del agua.

A medida que una corriente pierde velocidad deposita en el fondo del río pedruscos cada vez más pequeños. En aguas muy lentas encontraremos canto rodado diminuto o arena, en aguas muy veloces enormes piedras.

En otras palabras nuestro "aliado" está tratando de decirnos que el tamaño de las piedras del fondo es un índice de la rapidez con que se mueve el agua en la superficie y ya sabemos cuán importante es la velocidad para decidir qué mosca usar.

La correspondencia entre el arriba y abajo que presenta cualquier río de montaña, está asociada al aspecto que muestra la superficie líquida.

Si la superficie del agua es lisa y plana delata la presencia de un fondo parejo, casi horizontal, formado por partículas finas; mientras que una quebrada e irregular la de un lecho totalmente desparejo y en declive, compuesto por piedras de

mediano a gran tamaño.

La superficie de un río es el espejo del fondo

Al decir de Hermes Trimegisto "Como es arriba es abajo, como es abajo es arriba".

LA JUNTA

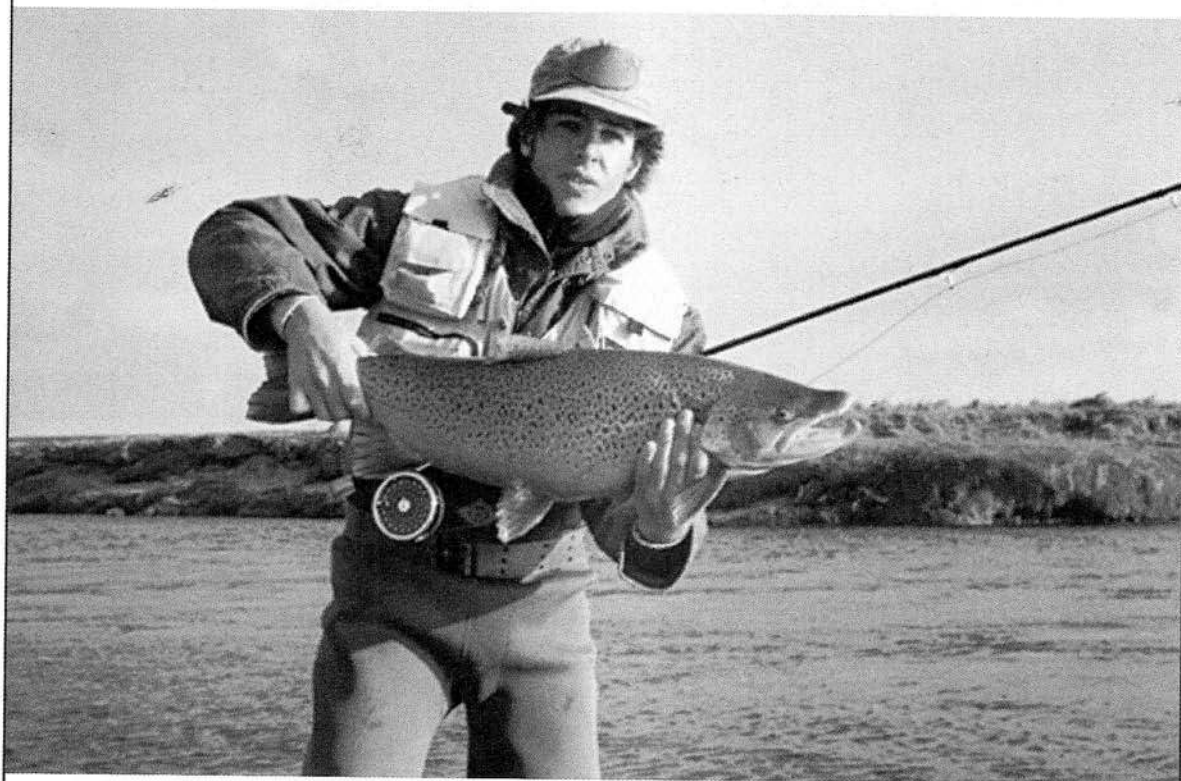
A mi entender, éste es el "aliado" más importante que tenemos cuando estamos pescando en un río, desde que nos brinda la primera indicación visual, clara y distinta, del lugar donde deberíamos presentar la mosca si queremos tener éxito.

La junta, así como la capa límite, es un subproducto de la fricción y del movimiento del agua y que, por lo tanto, no podrá ser hallada o descubierta en las aguas quietas de lagos o lagunas.

Para entender mejor el concepto de junta es necesario tener presente que las partículas de agua pueden friccionar entre sí, siempre que se muevan a distinta velocidad. Si están quietas, o si se desplazan a la misma velocidad no habrá fricción y por lo tanto no se marcará ninguna junta (línea de separación). Pero basta que una de ellas sea más veloz que la otra para que, al pasar a su lado, se produzca "rozamiento" y, como resultado, ambas pierdan parte de su velocidad ya que es una fuerza que se opone al movimiento.

Si imaginamos ahora, en lugar de partículas, dos franjas de agua adyacentes una quieta y otra que se mueve, podremos

KAU-TAPEN L O D G E S



Temporada 2000 / 2001 - PRECIOS PROMOCIONALES PARA ARGENTINA*

* Promoción también válida para Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay.

Kau Tapen - Villa María - Toon Ken (Río Grande - Tierra del Fuego)

Bella Vista (Río Gallegos - Santa Cruz)

Pirayu Lodge* (Esteros del Iberá - Corrientes)

* INAUGURACION Enero 2001

Tel / Fax: 011- 4331-7397 sc-kautapen@ssdnet.com.ar
www.kautapen.com.ar - www.pirayulodge.com

observar cómo entre ambas se marca una separación (una delgada banda de agua de velocidad intermedia) como resultado de la caída de velocidad que sufre la corriente al rozar contra el agua estancada, en definitiva una transición.

"La junta" es la huella o señal que deja el agua rápida sobre la lenta y que demarca su separación.

La junta puede presentar diferentes aspectos, ser delgada o ancha, encrespada o calma, todo dependerá de la velocidad o del ímpetu de las aguas que se encuentran. Pero fina como una costura o ancha y espumosa como un torrente una cosa es cierta: marca la división entre el agua rápida de la que es más lenta.

Hasta ahora nada dijimos que escapara al ojo avizor o al conocimiento científico de un avezado pescador, pero su virtud estriba en que, además, mantiene separados el lado por donde circula la comida del que se encuentran las truchas.

La junta divide el agua rápida del agua lenta, pero también ubica a las truchas de un lado y a su comida del otro.

Sabido es que las truchas, en un río, mantienen una posición fija y se alimentan de lo que deriva. Si la corriente fuerte es la que arrastra toda la comida y demás cosas que trae el agua, ¿De que lado creen ustedes que se ubicarán las truchas?Acertaron del lado donde se gasta menos energía, el lento.

Habrà una "junta" siempre que se interponga al paso de una corriente algo que le impida seguir su camino de la misma forma como venía.

Agua lenta, un árbol caído, plantas, una roca emergente o sumergida, una curva o un desvío del recorrido, las orillas que lo contienen y hasta el lecho del propio río, son todos obstáculos naturales que formarán una junta, visible si sobresalen del agua e invisible si están dentro de ella, pero igualmente detectable.

Existen también innumerables barreras creadas por la mano del hombre como escolleras, deflectores y tantas otras usadas para desviar la corriente principal o para crear áreas protegidas de la devastadora acción del agua en movimiento, y que por supuesto son generadoras de juntas.

LAS PLANTAS

Las plantas son nuestras "aliadas" porque donde hay plantas hay vida animal y cerca ... merodean sus predadores.

En nuestro caso, si bien tenemos que hacer el distinguo entre las plantas que crecen a la vera del río y las que se desarrollan dentro del agua, ambas juntan bichos. Las primeras son el refugio de los imagos de los insectos acuáticos y de algunos terrestres que de tanto en tanto son lanzados al agua por el viento o simplemente caen (como los gusanos del sauce), los peces siempre están por el vecindario tratando de obtener una comida gratis.

En las segundas (las plantas acuáticas) se guarecen toda clase de ninfas, larvas, pequeños moluscos y crustáceos que desarrollan allí su vida, las truchas lo saben y hacen de esos lugares sus restaurantes favoritos.

Para que haya plantas acuáticas es necesario que el agua reúna ciertas condiciones de pureza, pH, contenido de sales y por sobre todo poder permitir el paso de la energía solar. Sabido es que el agua actúa como un filtro para la luz y a partir de profundidades mayores de cinco metros la que llega es tan escasa que no permite efectuar la fotosíntesis tan necesaria en el proceso metabólico de los vegetales.

Nuestro "aliado" nos está diciendo que para atrapar truchas debemos buscar los lugares donde crecen plantas, dentro o al borde del río.

En los lagos debemos pescar en las orillas donde hay árboles, en las aguas bajas donde hay plantas acuáticas o sobre los herbarios sumergidos, donde la profundidad suele alcanzar unos tres metros.

En cambio en los ríos o arroyos habrá que lanzar la mosca hacia las costas arboladas, juncales ribereños y siempre que sea posible buscar las aguas fértiles, bien carbonatadas (chalk streams) que tengan abundante vegetación en su cauce y que, por lo dicho, ofrecen al pescador una mayor posibilidad de éxito y al pez abundancia de comida.

www.australanglers.com

El primer Fly Fishing e-magazine de Argentina

LAS AVES

Así como con las plantas, en nuestro sur la presencia de ciertas aves como las golondrinas, los biguá, las águilas y los marítin pescador, algunas variedades de patos y las gaviotas son indicadores precisos de la existencia de peces en las inmediaciones.

Pero aún en el mar y los "flats" la aparición de gaviotas, cormoranes o pelicanos revoloteando son claras indicios de la existencia de un cardumen de pececillos, y al acecho, en las cercanías, estarán sus predadores marinos que son generalmente la especie ictícola que buscamos para pescar, los más grandes.

En los manglares o en las costas arboladas de las islas marinas la razón por la que cigüeñas o garzas atisban el agua desde las ramas es por que están esperando que pase su almuerzo. Otro tanto podríamos decir de nuestras lagunas bonaerenses,

los esteros y todo el delta del Paraná.

No todas las aves mencionadas se alimentan de peces, algunas como las golondrinas se alimentan de insectos, pero no todos los que se alimentan de insectos y vuelan son aves, los alguaciles y los murciélagos son dos buenos ejemplos de bichos que disputan a la trucha su alimento.

Las golondrinas con sus vuelos rasantes sobre el agua nos señalan la existencia de insectos sobre su superficie, y que es la hora de atar una mosca seca, como lo es cuando advertimos el ataque de los alguaciles contra la nube de insectos que revolotea sobre el agua cerca de la costa.

En cuanto a la aparición de murciélagos al anochecer, a pesar de sus molestas pasadas por sobre nuestras cabezas y el acoso que efectúan a nuestras moscas cuando las estamos "casteando", son el claro anuncio de que se está produciendo

una eclosión vespertina.

Las aves y otros voladores, son verdaderos "aliados", si sabemos prestarles la debida atención.

EL VIENTO

Nadie podría soñar que ese molesto y odiado enemigo del que está lanzando una mosca, el viento, es en realidad nuestro "aliado".

Pensemos que los peces, y en especial la trucha que vive en aguas transparentes, tienen una excelente visión dentro y fuera del agua y que cualquier figura o movimiento amenazante los hace huir, un recurso esencial para la supervivencia de la especie (en todos los animales es más fuerte el temor que el hambre).

Desde éste punto de vista, la brisa que riza la superficie del agua distorsionando la visión del pez, disimula nuestra presencia, y hace de la pesca una tarea algo más fácil para el pescador y, por lo tanto, merece ser llamada nuestra "aliada".

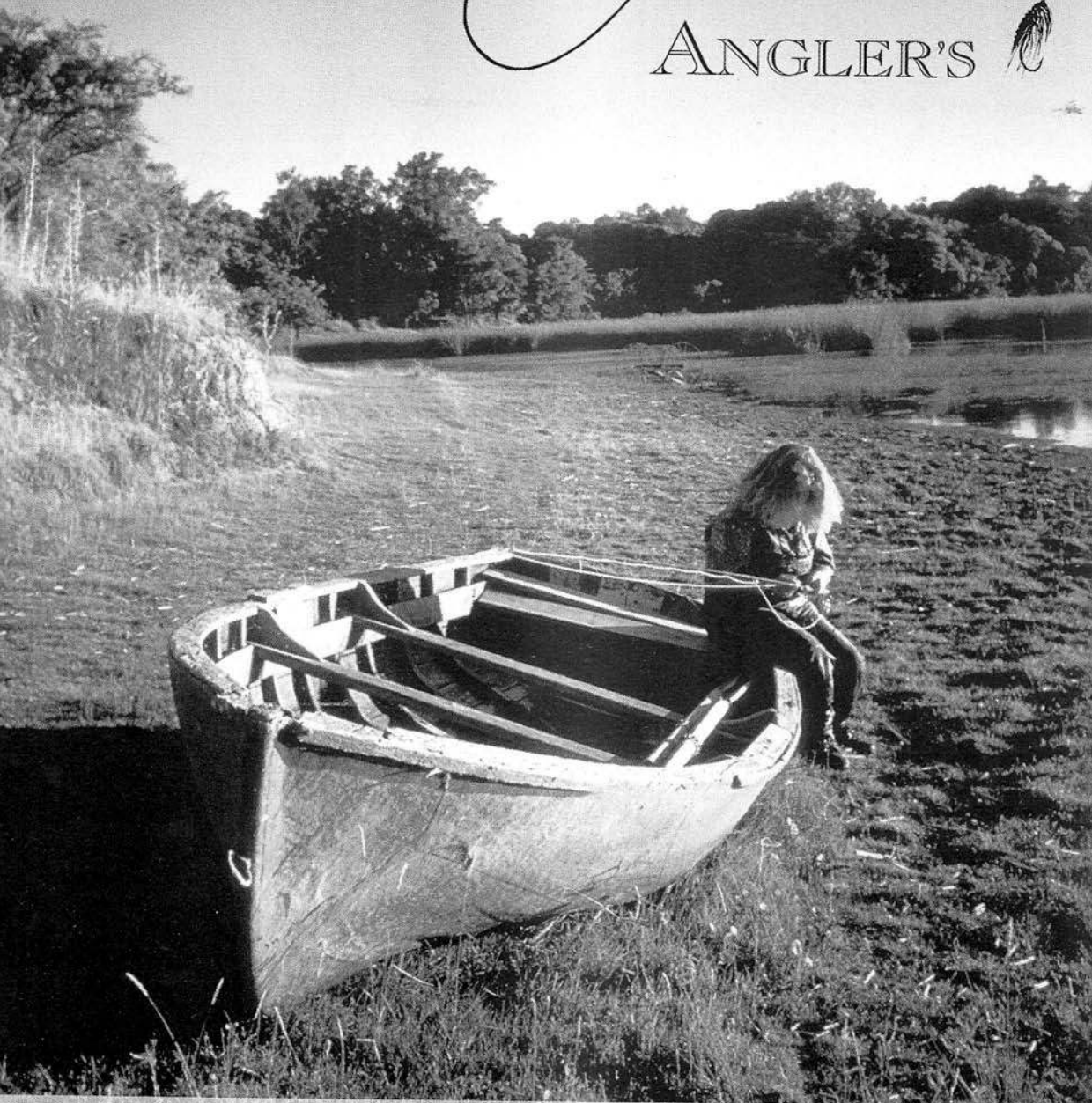
Podemos añadir algo más, que se nota especialmente en las grandes superficies mojadas de lagos o lagunas, si hay viento hay oleaje y éste facilita el intercambio de oxígeno entre el agua y el aire, al aumentar la superficie en contacto entre ambos.

Su efecto es particularmente beneficioso en la temporada calurosa donde el aumento de la temperatura del agua disminuye su capacidad de disolver ese oxígeno. El resultado beneficioso de la acción del viento es aún incrementado por la agi-



Solicite el nuevo
catálogo 2000/2001

BUENOS AIRES
ANGLER'S



M. T. de Alvear 624 8° 76, Bs. As, Tel/Fax: 4313-1865/4314-2974
e-mail: baangler@arnet.com.ar, Web: www.bairesanglers.com

tación mecánica que produce el batir de las olas, al revolver el agua.

El viento oculta nuestra presencia a los ojos de la trucha y facilita la oxigenación del agua donde vive.

LAS NUBES

No podemos hablar de las nubes sin tener que mencionar al sol, ya que en definitiva nuestro debate es acerca de la claridad del medio ambiente.

El sol es una fuente de dos tipos de energía, la lumínica y la calórica ambas absolutamente necesarias para la vida de plantas y animales, pero que suministradas en exceso, especialmente ésta última, puede causar verdaderos desastres ecológicos. Sequías, incendios de bosques, escasez de agua, el efecto invernadero y el derretimiento de los polos son algunas de sus consecuencias que afectan directamente el hábitat de los peces y a la pesca que es lo que nos interesa.

La luz en cambio, hace que los animales dotados de ojos (órgano que la capta) diferencien la forma y los colores y puedan es-

timar las distancias.

Los peces distinguen los colores con nitidez y en días claros las moscas artificiales de tonos vivos con el agregado de materiales reflectantes tienen mucho éxito. Con poca o escasa luz las de matices pardos y sin brillo andan bien porque la silueta es lo que importa.

El exceso de luminosidad también causa inconvenientes a los pescadores porque el intenso reflejo que proviene de la superficie del agua los obliga a usar anteojos oscuros y sombreros de alas anchas para protegerse. A los peces directamente los enceguece, al no poseer párpados, ni pestañas, ni poder usar anteojos de sol; por lo que responden a esa incomodidad buscando la sombra o la profundidad, lo que claramente dificulta el encontrarlos.

Una luz adecuada hace que los peces no solo distinguen a las moscas naturales y artificiales sino también a las nubes. Es aquí donde las nubes juegan un importante papel a nuestro favor, ya que su presencia atenúa el bochorno pero también la claridad con que ven los peces.

Veamos si podemos aclarar esto otro con un par de ejemplos: un cielo poblado de nubes mantiene a las truchas en un estado de inestabilidad visual, dado que a medida que pasan, la intermitencia entre sol y sombra, hace que el pez esté por momentos deslumbrado y por otros con una visión normal. Lo que acabamos de describir representa ciertamente una ventaja para el pescador, que podrá engañarlo sin que su mosca reciba demasiado escrutinio.

Un cielo totalmente cubierto de nubes gris plomizo es una bendición, ya que éstas al reflejarse sobre la superficie del agua la convierten en un espejo, que ni nuestra vista ni la del pez pueden traspasar, excepto por su "ventana" o una pequeña porción de agua a nuestro alrededor, todo lo demás permanece invisible.

¿Que les parece, podemos llamar a las nubes nuestro "aliado"?





Socio Nro.:

Foto 4x4

Fecha ____/____/____

**SEÑOR PRESIDENTE
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PESCA CON MOSCA**

El abajo firmante _____, con domicilio en la calle
_____ nro. _____ piso ____ dto ____ localidad
_____ provincia _____, código postal _____,
teléfono particular _____, TE laboral _____; de nacionalidad _____
_____, CI / DNI / LE nro. _____, nacido el ____/____/____, estado
civil _____ y de ocupación _____, solicita a la Comisión

Directiva que Ud. preside, su aceptación como socio Activo de esa Asociación, comprometiéndose a respetar sus estatutos, reglamentaciones internas, que conoce en todas sus partes y resoluciones de la Comisión Directiva. Acompaña dos fotografías y manifiesta que abonará la cuota de ingreso como así también las cuotas sociales.

Saluda al Sr. Presidente muy atentamente.

Firma del solicitante

Recibo Nro.:

Aceptado en reunión de Comisión Directiva de fecha ____/____/____, con el número _____



Nuevo Estatuto de la AAPM

En la Asamblea Extraordinaria realizada el último 28 de setiembre los socios aprobaron el proyecto de reforma al actual Estatuto propuesto por la Comisión Directiva. Este Estatuto reformado entrará en vigencia a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia, lo que estimamos ocurrirá en primer semestre del 2001.

El nuevo texto del estatuto es el siguiente:

ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PESCA CON MOSCA

Título I : Denominación, domicilio y objeto social.

Art. 1º: Con la denominación de Asociación Argentina de Pesca con Mosca se constituyó el día 19 de julio de 1974, una asociación civil con domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

Art.2º: Son sus propósitos:

- 1) Enseñar y difundir la modalidad y arte de la pesca con mosca y todas las actividades complementarias y afines.
- 2) Proteger la fauna y la flora en aras del bien común, asesorando y colaborando con las entidades públicas y privadas que actúen con ese fin, promoviendo del sistema de captura y devolución.
- 3) Proteger los actuales pesqueros, especialmente los adaptados a la modalidad de mosca.
- 4) Proveer a la repoblación de ríos, arroyos, lagos y lagunas con especies de interés para la pesca con mosca en beneficio de las actuales y futuras generaciones.
- 5) Desarrollar nuevos pesqueros, tanto de agua dulce como salada, para la pesca con mosca.
- 6) Difundir la ética y el comportamiento deportivo en todos los ambientes de pesca; colaborar con los organismos nacionales, provinciales y comunales encargados de reglamentar y controlar el cumplimiento de las normas regulatorias de la pesca deportiva.
- 7) Fomentar el estudio de la pesca como deporte, la

conservación de la fauna y la flora, la hidrobiología, la ictiología, la piscicultura, la entomología y demás materias afines, para asegurar el mantenimiento de los recursos naturales para nuestra posteridad.

8) Auspiciar confrontaciones deportivas de lanzamiento y concursos de atado de moscas, con el propósito de perfeccionar los métodos más deportivos para la pesca con mosca.

9) Mantener relaciones con asociados y entidades nacionales y extranjeras de índole análoga a fin de coadyuvar al progreso recíproco y coordinar la acción para el mejor desarrollo de sus propósitos.

Título II : Capacidad, Patrimonio y Recursos sociales.

Art. 3º: La Asociación está capacitada para adquirir bienes y contraer obligaciones. Podrá, en consecuencia, operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, entre otras instituciones bancarias públicas y privadas.

Art. 4º: El patrimonio se compone de los bienes que posee actualmente, de los que adquiera en lo sucesivo por cualquier título y de los recursos que obtengan por:

- 1) Las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias que abonan los asociados.
- 2) Las rentas de sus bienes.
- 3) Las donaciones, herencias, legados y subvenciones.
- 4) El producto de beneficios, festivales y de toda otra entrada que pueda obtener lícitamente dentro de su carácter civil y de bien público.

Título III : Asociados, condiciones de admisión, obligaciones y derechos.

Art. 5º: Se establecen las siguientes categorías de asociados:

Activos: las personas de existencia física que tengan más de 18 años de edad y sean aceptados por la

Comisión Directiva.

Honorarios: las personas de existencia física que en mérito a importantes servicios prestados a la Asociación, o en general a las actividades que constituyen su objeto, sean designadas por la Asamblea a propuesta de la Comisión Directiva o de un número no menor del diez por ciento de asociados activos y vitalicios.

Vitalicios: los asociados activos que alcancen una antigüedad ininterrumpida de treinta años en la Asociación.

Cadetes: las personas físicas mayores de 14 años y menores de 18 años, que sean aceptados por la Comisión Directiva.

Menores: las personas físicas mayores de 6 años y menores de 14 años, que sean aceptados por la Comisión Directiva.

Adherentes: las personas físicas con domicilio a más de 100 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires que sean aceptadas por la Comisión Directiva.

Art. 6°: Los asociados activos tienen las siguientes obligaciones y derechos:

- a) Abonar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se establezcan.
- b) Cumplir las demás obligaciones que imponga este estatuto, reglamento y las resoluciones de Asamblea y Comisión Directiva.
- c) Participar con voz y voto en las asambleas cuando tengan una antigüedad de un año y ser elegidos para integrar los órganos sociales.
- d) Gozar de los beneficios que otorga la entidad.

Art. 7°: Los asociados cadetes y menores deberán acompañar su solicitud de ingreso con la autorización de sus padres o representantes legales, abonarán cuota social, no tendrán voz ni voto en las asambleas y podrán gozar de los beneficios sociales. Por vía reglamentaria se los organizará institucionalmente para que aprendan a convivir y a gobernarse en entidades asociativas. Los asociados honorarios podrán gozar de los beneficios sociales, no abonarán cuota social, tendrán voz pero no voto en las asambleas y no podrán integrar los órganos sociales. Los asociados adherentes podrán gozar de los beneficios sociales, abonarán las cuotas sociales, de ingreso, ordinarias y extraordinarias que se establezcan, tendrán voz pero no voto en las asambleas y no podrán formar parte de los órganos sociales. Los asociados honorarios y

adherentes que deseen tener los mismos derechos que los activos deberán solicitar su admisión en esta categoría, a cuyo efecto se ajustarán a las condiciones que el presente estatuto exige para la misma.

Art. 8°: Las cuotas sociales, la de ingreso y las contribuciones extraordinarias si las hubiere, serán fijadas por la Asamblea de asociados, pudiendo la Asamblea delegar anualmente en la Comisión Directiva la determinación de los montos y las modalidades de su percepción.

Art. 9°: Los asociados perderán su carácter de tales por fallecimiento, renuncia, cesantía o expulsión.

Art. 10°: Perderá su condición de asociado el que hubiere dejado de reunir las condiciones requeridas por este estatuto para serlo. El asociado que se atrase en el pago de seis cuotas mensuales o de cualquier otra contribución establecida, será notificado por carta con aviso de recepción de su obligación de ponerse al día con la Tesorería Social. Pasado un mes de la notificación, sin que hubiera regularizado su situación, la Comisión Directiva podrá declarar la cesantía del asociado moroso.

Art. 11°: La Comisión Directiva podrá aplicar a los asociados las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión; y c) expulsión, las que se graduarán de acuerdo a la gravedad de la falta y a las circunstancias del caso, por las siguientes causas:

- 1) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el estatuto, reglamento o resoluciones de las asambleas y Comisión Directiva.
- 2) Inconducta notoria.
- 3) Hacer voluntariamente daño a la Asociación, provocar desórdenes graves en su seno u observar una conducta que sea notoriamente perjudicial a los intereses sociales.

Art. 12°: Las sanciones disciplinarias a que se refiere el artículo anterior serán resueltas por la Comisión Directiva con estricta observancia del derecho de defensa. En todos los casos, el afectado podrá interponer dentro del término de cinco días de notificado de la sanción, el recurso de apelación por ante la primera Asamblea.

Título IV : Comisión Directiva y Comisión Revisora

Art. 13º: La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de siete miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal y Tercer Vocal. El mandato de los mismos dura dos años. Habrá además un Primer Vocal Suplente y un Segundo Vocal Suplente, los que durarán dos años en su mandato. Los miembros de Comisión Directiva podrán ser reelegidos, salvo el Presidente que no podrá ser reelegido para desempeñar un tercer mandato consecutivo en tal carácter. Habrá un Órgano de Fiscalización compuesto de tres miembros titulares, el que tendrá un miembro suplente. El mandato de los mismos durará dos años.

Art. 14º: Los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, desempeñarán sus funciones sin percibir retribución alguna y serán elegidos por el voto directo de los asociados activos, por lista integrada por los candidatos que aspiren a todos los cargos. Si se presentare a la elección de autoridades más de una lista, los cargos de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal, Primer Vocal Suplente, los dos primeros titulares y el suplente del Órgano de Fiscalización, serán ocupados por los candidatos para esos cargos de la lista que obtenga la mayor cantidad de votos; y los cargos de Segundo Vocal, Tercer Vocal, Segundo Vocal Suplente y el tercer titular del Órgano de Fiscalización, serán ocupados por los candidatos a dichos cargos de la lista que obtenga la segunda mayor cantidad de votos siempre y cuando ésta supere el veinticinco por ciento (25%) del total de los votos emitidos. En caso de que se presentare una sola lista, o la que obtenga la segunda mayor cantidad de votos no alcanzase el porcentaje mínimo antes establecido, todos los cargos serán ocupados por los candidatos de la lista única o de la que obtenga la mayor cantidad de votos.

Art. 15º: Para integrar los órganos sociales se requiere pertenecer a la categoría de socio activo, con una antigüedad de un año y ser mayor de edad.

Art. 16º: En caso de licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasione la vacancia tran-

sitoria o permanente de un cargo titular, excepto el de Presidente, entrará a desempeñarlo el miembro titular que designe la Comisión Directiva, una vez integrada ésta con el suplente de la mayoría o la minoría que corresponda según el caso. Corresponda por sorteo. Este reemplazo se hará por el término de la vacancia y siempre que no exceda el mandato por el que fuera elegido dicho suplente. El reemplazante del Presidente será el Vicepresidente.

Art. 17º: La Comisión Directiva se reunirá por lo menos una vez cada mes, el día y hora que determine en su primer reunión anual, y además, toda vez que sea citada por el Presidente o a pedido del organismo de fiscalización, o de tres miembros, debiendo en estos últimos casos celebrarse la reunión dentro de los ocho días. La citación se hará por circulares y con tres días de anticipación. Las reuniones de la Comisión Directiva se celebrarán válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, requiriéndose para las resoluciones el voto de igual mayoría de los presentes, salvo para las reconsideraciones, que requerirán el voto de las dos terceras partes, en sesión de igual o mayor número de asistentes de aquella en que se resolvió el asunto a reconsiderarse.

Art. 18º: Son atribuciones y deberes de la Comisión Directiva:

- 1) Ejecutar las resoluciones de las asambleas, cumplir y hacer cumplir este estatuto y los reglamentos interpretándolos en caso de duda con cargo de dar cuenta a la asamblea más próxima que se celebre
- 2) Ejercer la administración de la
- 3) Convocar a asambleas
- 4) Resolver la admisión de los que soliciten ingresar como socios
- 5) Amonestar, suspender, dejar cesantes o expulsar a los socios
- 6) Nombrar empleados y todo el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, fijarle sueldo, determinarle las obligaciones, amonestarlos, suspenderlos y despedirlos
- 7) Presentar a la asamblea general ordinaria la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. Todos estos documentos deberán ser puestos en conocimiento de los socios con la anticipación requerida por el art. 27º para la convocación de asam-

bles ordinarias

8) Realizar los actos que especifica el art. 1881 y concordantes del Código Civil, aplicables a su carácter jurídico, con cargo de dar cuenta a la primera asamblea que se celebra, salvo los casos de adquisición y enajenación de inmuebles y constitución de gravámenes sobre éstos, en que será necesario la previa autorización por parte de una asamblea

9) Dictar las reglamentaciones necesarias para el cumplimiento de las finalidades, las que deberán ser aprobadas por la propia Comisión Directiva, y las reglamentaciones estatutarias que deberán ser presentadas a la Inspección General de Justicia, a los efectos determinados en el art. 10° inc. k) de la ley 22.315, sin cuyo requisito no podrán entrar en vigencia.

10) Crear delegaciones y designar delegado a cargo a un asociado, para que en determinadas regiones se organice el grupo de asociados que allí exista, cumplimentando las expresas instrucciones que la Comisión Directiva impartirá. Las delegaciones podrán ser suprimidas y los delegados sustituidos, cuando la Comisión Directiva lo considere conveniente.

Art. 19°: Cuando el número de miembros de la Comisión Directiva quede reducido a menos de la mayoría del total, habiendo sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, los restantes deberán convocar dentro de los 15 días a asamblea a los efectos de su integración. En la misma forma, se procederá en el supuesto de vacancia total del cuerpo. En esta última situación procederá que el órgano de fiscalización cumpla con la convocatoria precitada, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los miembros directivos renunciados. En el caso, el órgano que efectúe la convocatoria, ya sea los miembros de la Comisión Directiva o el órgano de fiscalización, tendrá todas las facultades necesarias inherentes a la celebración de la asamblea o de los comicios.

Art. 20°: El órgano de fiscalización tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Examinar los libros y documentos de la Asociación por lo menos cada tres meses
2. Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva cuando lo estime conveniente
3. Fiscalizar la administración, comprobando frecuentemente el estado de caja y la existencia de los

títulos y valores de toda especie

4. Verificar el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos, en especial en lo referente a los derechos de los socios y las condiciones en que se otorgan los beneficios sociales

5. Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos presentados por la Comisión Directiva

6. Convocar a asamblea ordinaria cuando omitiera hacerlo la Comisión Directiva

7. Solicitar la convocatoria de asamblea extraordinaria cuando lo juzgue necesario, poniendo los antecedentes que fundamentan su pedido en conocimiento de la Inspección General de Justicia cuando se negare a acceder a ello la Comisión Directiva

8. Vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación

9. En caso de renunciadas intempestivas de toda la Comisión Directiva y hasta tanto se realice la asamblea, el órgano de fiscalización se hará cargo de la representación de la entidad. El órgano de fiscalización cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social.

Título V : Del Presidente y Vicepresidente.

Art. 21°: El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente tiene los deberes y atribuciones siguientes:

1. Ejercer la representación de la Asociación
2. Citar a las asambleas y convocar a las sesiones de la Comisión Directiva y presidirlas
3. Tendrá derecho a voto en las sesiones de la Comisión Directiva al igual que los demás miembros del cuerpo y, en caso de empate, votará nuevamente para desempatar la votación
4. Firmar con el Secretario las actas de las asambleas y de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo documento de la Asociación
5. Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de la tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva. No permitirá que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a lo prescripto por este estatuto
6. Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones de la Comisión Directiva y asambleas cuando se altere el orden y falte el respeto debido
7. Velar por la buena marcha y administración de la

Asociación, observando y haciendo observar el estatuto, reglamentos, las resoluciones de las asambleas y Comisión Directiva

8. Sancionar a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y adoptar resoluciones en los casos imprevistos. En ambos supuestos lo será ad referendum de la primera reunión de Comisión Directiva

Título VI : Del Secretario.

Art. 22º: El Secretario o quien lo reemplace estatutariamente tiene los deberes y atribuciones siguientes:

1. Asistir a las asambleas y sesiones de la Comisión Directiva redactando las actas respectivas, las que asentará en el libro correspondiente y firmará con el Presidente
2. Firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento de la Asociación
3. Citar a las sesiones de la Comisión Directiva de acuerdo a lo prescripto en el art. 17
4. Llevar el libro de actas de sesiones de asambleas y Comisión Directiva y, de acuerdo con el Tesorero, el libro registro de asociados

Título VII : Del Tesorero.

Art. 23: El Tesorero o quien lo reemplace estatutariamente tiene los deberes y atribuciones siguientes: Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las asambleas

1. Llevar de acuerdo con el Secretario, el registro de asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales
2. Llevar los libros de contabilidad
3. Presentar a la Comisión Directiva, balances mensuales y prepara anualmente el balance general y cuenta de gastos y recursos e inventario, que deberá aprobar la Comisión Directiva para ser sometidos a la asamblea ordinaria
4. Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de tesorería, efectuando los pagos resueltos por la Comisión Directiva
5. Efectuar en una institución bancaria a nombre de la Asociación y a la orden conjunta del Presidente y del Tesorero los depósitos del dinero ingresado a la caja social, pudiendo retener en la misma hasta la suma que determine la Comisión Directiva
6. Dar cuenta del estado económico de la entidad a

la Comisión Directiva y al órgano de fiscalización toda vez que lo exijan

Título VIII : De los vocales titulares y suplentes.

Art. 24º: Corresponde a los vocales titulares:

1. Asistir a las asambleas y sesiones de la Comisión Directiva con voz y voto
2. Desempeñar las comisiones y tareas que la Comisión Directiva les confía.

Corresponde a los vocales suplentes:

1. Entrar a formar parte de la Comisión Directiva en las condiciones previstas en estos estatutos
2. Podrán concurrir a las sesiones de la Comisión Directiva con derecho a voz, pero no a voto. No será computable su asistencia a los efectos del quorum

Título IX : Asambleas.

Art. 25º: Habrá dos clases de asambleas generales: ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio cuya fecha de clausura será el 30 de junio de cada año y en ellas se deberá:

1. Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuanta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización
2. Elegir, en su caso, los miembros de la Comisión Directiva y del órgano de fiscalización, titulares y suplentes
3. Tratar cualquier otro asunto incluido en el orden del día
4. Tratar los asuntos propuestos por un mínimo del cinco por ciento (5%) de los socios y presentados a la Comisión Directiva dentro de los 30 días de cerrado el ejercicio social

Art. 26º: Las asambleas extraordinarias serán convocadas siempre que la Comisión Directiva lo estime necesario, o cuando lo soliciten el órgano de fiscalización o el 20% de los socios con derecho a voto. Estos pedidos deberán ser resueltos dentro de un término de cinco días y celebrarse la asamblea dentro del plazo de 40 días y si no tomase en consideración la solicitud o se negare infundadamente a juicio de la Inspección General de Justicia, se procederá de conformidad con lo que determina el art. 10, inc. i), de la ley 22.315.

Art. 27º: Las asambleas se convocarán por circulares remitidas al domicilio de los socios con 15 días de anticipación. Con la misma anticipación requerida para las circulares, deberá ponerse a consideración de los socios la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos en informe del órgano de fiscalización. Cuando se sometan a consideración de la asamblea reformas al estatuto, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los socios con idéntica anticipación de 15 días por lo menos. En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos expresamente en el orden del día.

Art. 28º: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la entidad, o en su defecto, por quien la asamblea designe a pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la presidencia sólo tendrá voto en caso de empate.

Art. 29º: Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos. Ningún socio podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva y del órgano de fiscalización no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión.

Art. 30º: Cuando se convoquen comicios o asambleas en los que deban realizarse elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón de los socios en condiciones de intervenir, el que será puesto a dis-

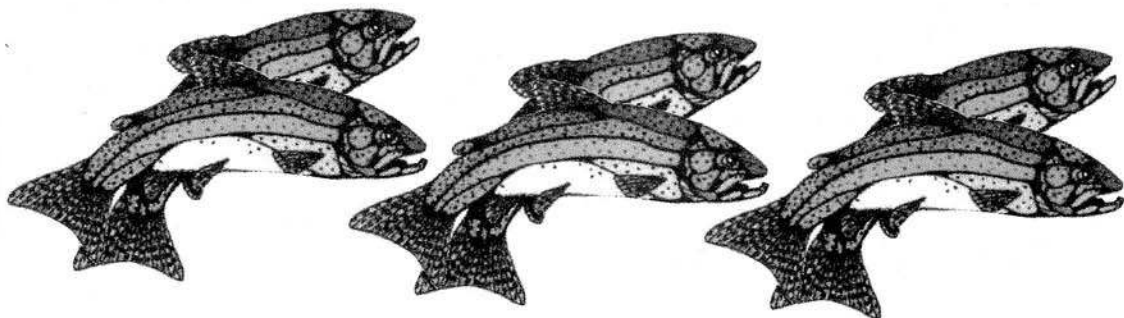
posición de los asociados con 15 días de antelación a la fecha fijada para el acto, pudiendo formularse oposiciones hasta 5 días del mismo, las que serán resueltas dentro de los 2 días.

Título X : Disolución.

Art. 31º: La asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación mientras exista una cantidad de socios dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores que podrán ser la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la asamblea designe. El órgano de fiscalización deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez pagadas las deudas sociales el remanente pasará al dominio de la institución de bien común con personería jurídica, exenta del pago de impuestos nacionales, provinciales y municipales, domiciliada en el país, reconocida por la Administración Federal de Ingresos Públicos, que elija la asamblea que determine la disolución.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

- 1) Las reformas al estatuto entrarán en vigencia a partir de la inscripción de las mismas en la Inspección General de Justicia.
- 2) Se establece que el mandato del Presidente en ejercicio al sancionarse las reformas deberá ser considerado como primer período, a los efectos de lo previsto en el art. 13º sobre la reelección del Presidente.



INDICADORES DE PIQUE

(Strike Indicators)



por Fernando Uhía

Uno de los métodos más efectivos para pescar truchas cuando no hay eclosiones es utilizar imitaciones de ninfas. Las ninfas de los insectos, que transcurren la mayor parte de su vida en el medio acuático, son parte muy importante de la dieta de las truchas, ya que equilibran lo pequeño de su tamaño con la abundancia de su número, y con el hecho de que siempre están disponibles. Además, a la trucha le cuesta poco esfuerzo y consiguientemente poco gasto de energía mantenerse alerta en su puesto y esperar a que la corriente le acerque su comida. Muchas veces las observamos desde una barranca o un punto elevado, ubicadas muy cerca del fondo y nadando apenas para mantener su posición; de repente se mueven hacia un lado no más de veinte o treinta centímetros y luego vuelven a la ubicación

anterior. Si están de frente a menudo dejan ver por un instante el blanco del interior de su boca, hemos presenciado una transferencia de energía, hay una ninfa menos y algunas proteínas más para el pez que le ayudarán a cumplir su misión en el ecosistema. De hecho esta es la conducta habitual de las truchas, salvo en los breves períodos en los que se producen las eclosiones en los que los peces se ubican en otras posiciones y se dedican a comer en el tope de la columna de agua.

Una táctica sencilla y fácil de aprender para pescar con ninfas consiste en usar un indicador de pique. No es necesario ser un caster experto para poder aplicar esta técnica con éxito, cualquiera puede hacerlo eficientemente y pescar algunas truchas. Los expertos pescarán algunas más. La idea consiste en hacer

derivar libremente una mosca lastrada atada a un tippet fino, suspendida desde la superficie por un indicador de pique visible y flotante, a la manera de una boya, imitando la deriva natural de las ninfas que se produce en la proximidad del fondo, donde la corriente es más moderada.

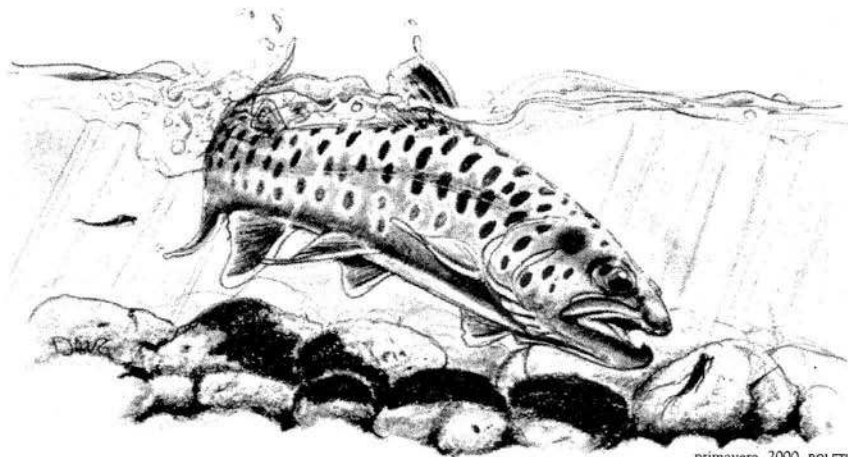
De esta manera la ninfa y el tippet están suspendidos desde la superficie por el indicador, del mismo modo que una boya sostiene a un anzuelo con un cebo. Mientras el indicador deriva en la corriente, cualquier pausa, cambio de velocidad o movimiento errático debe ser interpretado como un ataque a la ninfa, por lo que hay que clavar, afirmando el anzuelo. El método en realidad es sencillo, aunque ejecutarlo con propiedad requiere mucha concentración del pescador, ya que la trucha sólo mantendrá en sus fauces nuestra imitación por un instante antes de identificarlo como "no comida" y expulsarlo. Es una cuestión de timing: la clavada debe ser inmediata y precisa, ya que se está usando una mosca pequeña y un tippet fino a corta distancia. Para esto son una ayuda las cañas relativamente largas, de 81/2 ó 9 pies, y de acción progresiva o media, que permiten un buen control de línea, manteniendo contacto permanente con el cebo. Cañas de distinto poder pueden usarse para esta pesca, y entre las más adecuadas podemos elegir las 4, 5 y 6.

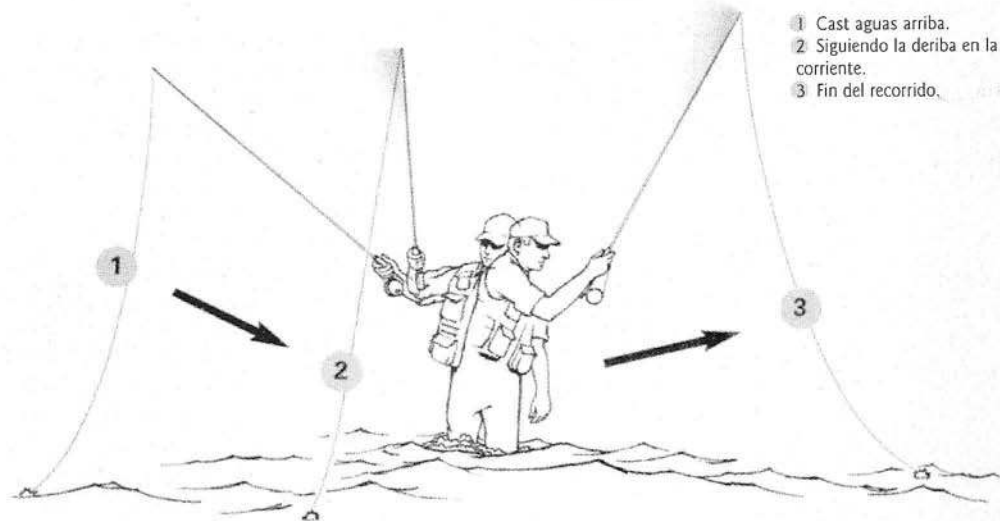
Cualquier línea de flote DT o WF servirá ya que esta es una pesca de corta distancia. Por esta misma razón tal vez convenga emplear una línea uno o dos números más pesados que el indicado para la caña, haciendo así que se cargue con menos de 30 pies de línea afuera. Lo mejor es probar y ver con cuál se encuentra más cómodo cada uno. El número que las cañas traen impreso indica la opinión del fabricante

respecto de con cuál línea el caster promedio obtiene un rendimiento más eficiente, pero es sabido que el rango de líneas (pesos) que cualquier caña puede castear es bastante amplio, alcanzando a una o dos líneas en más o en menos, dependiendo de pequeñas alteraciones en el timing del cast.

Hay una buena variedad de indicadores de pique, sólo hay que preguntar en los negocios especializados; algunos de ellos anuncian en este Boletín Mosquero y hacen que nos sea posible hacerlo llegar a sus manos en forma gratuita. Afortunadamente los indicadores son baratos, así que cada uno puede probar varios hasta encontrar el que mejor se adecua a su estilo y a su casting: los hay de madera balsa, poliestireno, fibra acrílica siliconada, espuma de polietileno y otros materiales flotantes. Lo importante es que sean pequeños para no estorbar mucho el casting, bien visibles (los mejores colores parecen ser el amarillo limón, el naranja, el rojo brillante y el blanco), que puedan desplazarse por el leader para regular la profundidad a la que derivará la ninfa y que sea posible ponerlos y sacarlos con facilidad.

Como indicador de pique puede usarse también una mosca seca voluminosa, de las atadas en estilo western o full dress para aguas rápidas, como las Humpy, Wulff o Irresistibles o las de foam como la Chernobyl Ant. En este caso se ata la seca al tippet del leader, y a la curva del anzuelo de la seca se ata otro tippet largo y a éste la ninfa. Los piques se dan en cualquiera de las dos moscas. Este es un método antiguo, tal vez derivado de la pesca con tríos en la vieja Inglaterra, en la que se pesca a un tiempo con una seca, una wet y una ninfa como anclaje, la última atada al tippet y las otras dos pendientes de droppers. Sin embargo, esta modalidad no es aplicable en nuestra Patagonia,





- 1 Cast aguas arriba.
- 2 Siguiendo la deriva en la corriente.
- 3 Fin del recorrido.

donde no está permitido por el reglamento pescar con más de un anzuelo y/o mosca. Pero vale conocerla y tenerla en cuenta.

El leader a usar puede ser uno de diseño standard de 9 pies, terminándolo con un tippet largo (más largo que la profundidad del lugar a pescar) en 5 ó 6X; unos veinte o treinta centímetros antes de la mosca se coloca una pequeña munición partida. La combinación de un tippet fino y el peso de la munición de plomo harán que la mosca llegue rápidamente a la profundidad indicada.

Puede emplearse cualquier modelo de ninfa en el extremo del leader, aunque es razonable elegir alguno que imite aproximadamente a las ninfas que están presentes en el tramo de río que estamos pescando, las que encontraremos dando vuelta algunas piedras. Esta técnica de pesca se aplica habitualmente en tramos de fondos de piedra con buena corriente, profundidad entre 0.60 y 1.20m. y superficie quebrada, lo que permite acercarse a las truchas sin espantarlas. Es prudente comenzar con alguna de las imitaciones genéricas clásicas como Hare's Ear, Pheasant Tail, Prince o A.P Black en tamaños 16 o 18, que seguramente coincidirán en tamaño con las que hallamos bajo las piedras. Para que la mosca derive con mayor naturalidad conviene atarla suelta, usando un nudo corredizo Duncan; por la misma razón es mejor usar moscas sin lastre y poner más plomo en el leader si es necesario. Además, en anzuelos pequeños es poca la cantidad de lastre que se puede agregar respetando la silueta delgada que tienen estas ninfas y como ya se ha dicho es necesario llegar lo más rápido posible a la

profundidad deseada.

El lanzamiento es a corta distancia y para evitar enredos es mejor prescindir en lo posible del falso cast y procurar abrir el loop, ya que estaremos lanzando un leader con plomo y con un indicador de pique que si bien es muy liviano contribuye a desequilibrar el conjunto. Hay que procurar simplemente levantar la línea del agua, hacer un amplio y lento back cast y depositar la mosca aguas arriba en lo que será el principio de su deriva. Para esto es útil aplicar el cast belga, o cast en redondo, que es por todos conocido a través de los videos de Mel Krieger, y que cualquier instructor puede fácilmente enseñar durante las prácticas de la Asociación los domingos por la mañana. Si se utilizara un loop cerrado, como el que es preferible para pescar con mosca seca, se corre el riesgo de enredar el leader y a veces golpear contra la caña con la (las) munición de plomo o la mosca, lo que es recomendable evitar dada la fragilidad de las cañas de mosca en la actualidad.

Para practicar esta técnica primero se debe encontrar el agua más adecuada, usualmente los tramos de agua rápida a la altura de las rodillas o hasta la mitad del muslo, y el primer tramo de los pools son los lugares indicados. Ingrese al río con sumo cuidado y precaución evitando hacer ruidos que puedan alertar a los peces. Muchas veces he visto pescadores descuidados que malgastan su tiempo en pescar en buenos lugares que están temporariamente vacíos de truchas...porque ellos se han ocupado de ahuyentarlas al entrar al agua.

El indicador de pique deberá estar colocado unos treinta centímetros por encima del nivel que se intenta pescar, y debe ser regulable para poder adecuarlo a las variaciones de profundidad y velocidad de la corriente conforme se vaya desplazando el pescador. Es necesario mantener a la mosca derivando muy cerca del fondo para que imite eficientemente la conducta de las ninfas que la trucha está esperando comerse. La mosca se enganchará ocasionalmente en el fondo y esto indicará que la profundidad es la correcta; si no se engancha nunca hay que subir el indicador o agregar peso al leader. También es importante revisarla frecuentemente porque a menudo se le enganchan trozos de vegetación que le hacen perder todo atractivo.

Con el agua a las rodillas, saque unos tres o cuatro metros de línea más el leader, y bloquee la línea contra el grip para poder clavar con facilidad. Dando el costado a la corriente con un simple movimiento lance corriente arriba. El leader y la línea se hundirán inmediatamente y el indicador de pique bajará con la corriente delante de su posición. Siga al indicador con la caña en lo alto, tratando que poca línea esté en contacto con el agua, previniendo de esta manera el drag. La mosca debe desplazarse libremente, pero manteniendo poca línea suelta y un buen control. Esto es importante. Esté atento a cualquier movimiento que marque el indicador, y clave suavemente de inmediato. Algunas veces este movimiento responderá a que la mosca ha encontrado una piedra o una planta acuática en su camino, pero en muchas otras encontrará una trucha en la punta del leader.

Cuando el indicador haya llegado al punto máximo de su recorrido comenzará a hacer drag, por lo que

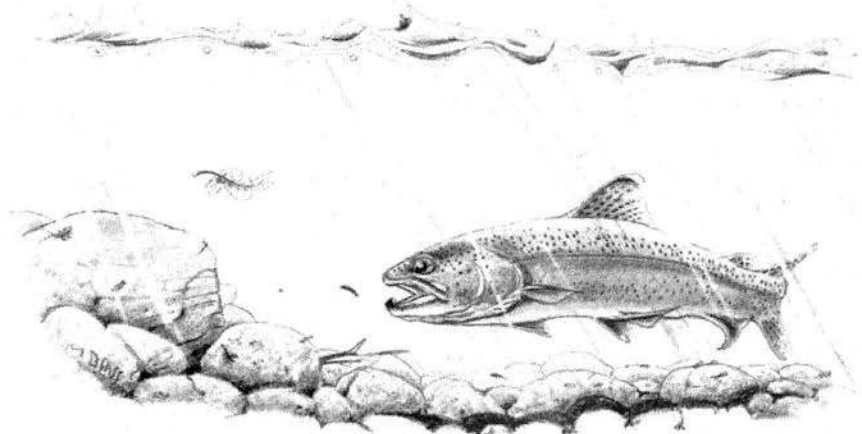
habrá que levantar la línea y volverla a su punto inicial, recomenzando la deriva. Después de repetir esto varias veces y, ojalá, sacar algunas truchas, corresponda cambiar de posición moviéndose aguas arriba o abajo. Con la práctica podrá incrementar un poco el largo de línea, pero no saque más de lo que pueda manejar con comodidad. Esta es una pesca de corta distancia y mucho control.

La pesca con indicador de pique es una técnica muy efectiva, y es de desarrollo relativamente reciente, aunque sus orígenes se encuentran en textos antiguos. Si bien se adapta maravillosamente a los ríos chicos y medianos, también puede usarse con buenos resultados en los ríos más grandes buscando los lugares adecuados. Es bueno recordar que si se sienten seguras y las condiciones de temperatura son las adecuadas las truchas comen cada vez que tienen alimento disponible, y que su naturaleza predatoria y glotona las lleva a no perdonarle la vida a ninguna ninfa que pase en proximidad de su hocico.

Aplaste la rebaba del anzuelo, le facilitará devolver las truchas sin causarles daño. Y si logra dominar esta técnica, serán muchísimas las que devolverá.



*Bibliografía: The Masters on the Nymph; vs autores
Nymphing - Gary Bonger
Tactics for Trout - Dave Hughes
Field & Stream
Fly Fisherman*





NOTICIAS Y SERVICIOS

Nuevos Socios:

Nuestra Asociación da la bienvenida a los socios que se han incorporado en el tercer trimestre. Ellos son:

Pablo Alfredo Casal

Bruno Andrés Carrera

Mariano C. Nuñez

Alejandro Rubén Cantón

Morena Quirno

Carlos Juan Gozío

Marcos Podestá

Carlos Antonio Viscarro

Jorge C. Lopez Basavilbaso

Vicente Forciniti

Andrés Benigno Alvarez

Noel Pollak

Cursos:

Curso de Casting:

7* curso: domingos 12/11, 19/11 y 26/11

Los interesados en inscribirse, socios o no, deben contactarse con Secretaria de martes a viernes de 15 a 20 al tel/fax: 4773-0821 e-mail: aapm@aapm.org.ar

Mercado del Usado:

Vendo:

· Caña Cortland CL- línea 6/7- 2 tramos 9 pies- con tubo de aluminio.

· Reel Scientific Anglers Modelo 78l (SYSTEM 2L)- freno de disco- con carrete adicional de repuesto.

· Carrete adicional para reel Scientific Anglers 78L.

· Línea Cortland Fairplay (WF7F).

· Línea Cortland Fairplay (WF7S)

· Línea Cortland 444sl (QD225GRAINS) F/S

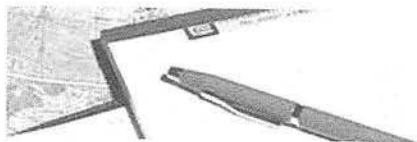
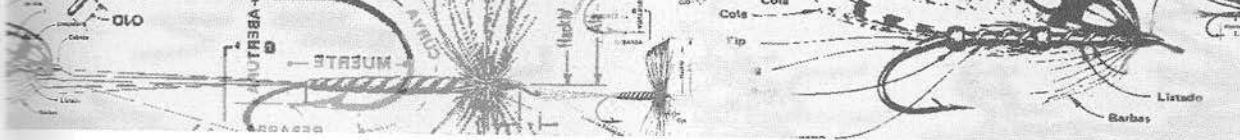
· Línea Scientific Anglers Mastery-Bass Bug Taper (WF8F)

Comunicarse con Jorge: 4632-8318

Venta de Permisos de Temporada-

Al igual que en años anteriores la A.A.P.M. dispone para sus socios y para el público en general de Permisos de Pesca para la Temporada 2000/01, los que se expiden en horario de secretaria.





CORREO del LECTOR

Amigo pescador:

Este año ha cambiado la interpretación del reglamento de pesca: como regla general tenemos la captura y devolución (obligatoria en todos los ríos y arroyos de la provincia) y como excepción el sacrificio de las truchas (permitido solo en algunos lagos).

Esta medida aparentemente tan restrictiva tiene una explicación:

Nosotros tenemos en nuestros ríos truchas residentes y truchas migratorias que se diferencian por su genética o sea por su ADN.

La trucha migratoria es aquella que durante el otoño y el invierno remonta los cursos de agua para desovar, y luego de reponerse, cuando las condiciones (caudal, temperatura, etc.) ya no le son tan favorables vuelven a sus ambientes originales en primavera y verano.

La trucha residente en cambio, permanece en los ríos durante todo el año y nos da la posibilidad de capturarla con las más exquisitas técnicas y es ella el motivo principal de esta medida tan estricta. Sepa Ud. que a esta variedad genética le cuesta un gran esfuerzo llegar a un tamaño interesante y que se ha visto sometida a una gran depredación debido al medio en que vive en el cual está expuesta no sólo a sus

depredadores naturales sino también a la pesca excesiva.

Señor pescador, yo sé que a veces uno se tienta de saborear una trucha. Trate de sacarla de los lugares permitidos y ayúdenos a conservar los ámbitos protegidos. Los pescadores del futuro se lo agradecerán.

Jorge Cardillo

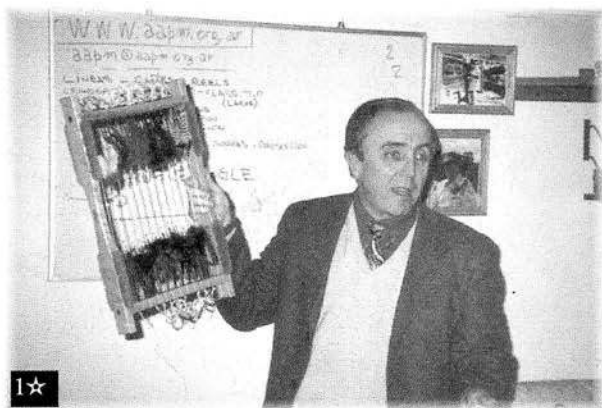
San Martín de los Andes

29/08/00





Charlas en la AAPM



1★



2★



3★

1★ Goyo Dunayevich, mostrando sus moscas para Tarpon el la charla "Tarpon de día y Snook de noche"

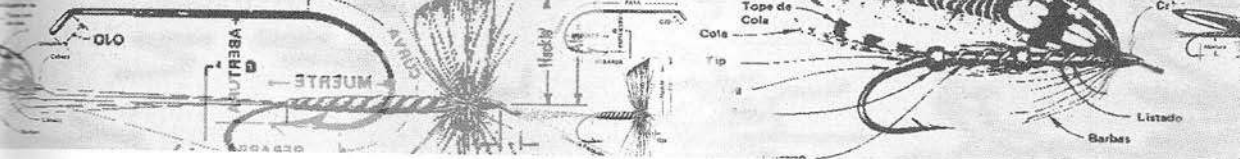
2★ Mario Capovia, atando un streamer de pelo durante una demostración de atado.



4★

3★ Hernesto Mazzola, durante su charla "Pesca de Truchas en Córdoba"

4★ Susy Valdéz, Mecha Rosselli, Morena Quirno Lavalle, Cristina Campagnola y Margarita Dopico, con Fredi Freysselinard durante la mesa redonda de "Las mujeres y la pesca con mosca"



Mecha Roselli en la mesa redonda

Hablar sobre pesca con mosca, es un poco como adornarme con plumas ajenas.

Es cierto que tengo waders, wadings shoes, y chaleco propios, pero cañas, moscas, reeles y los demás chiches, no son míos.

Estar casada con un pescador fanático y acompañarlo con una beba de 2 meses, año tras año tuvo sus momentos inolvidables: meses, enteros de los soles de enero y febrero. / Las primeras truchas sacadas casi por casualidad, //El llevar luego a nuestra hija sobre los hombros porque se cansaba, recorrer los ríos y sentir esa paz enorme que nos llena en medio de un río y sentir esa paz enorme que nos llena en medio de un río, (aunque solamente lo haya rastrillado como si fuera asfalto pues no pescaba nada). Como soy pintora, llevo en mi retina más que los saltos de las arco iris enojadas, el color intenso del cielo, el rumor del agua y sobre todo anécdotas simples y divertidas de aquellos primeros años como compañera pescadora.: una vez me equivoque en el río Chimehuin y en vez de volver al grupo por el Chimehuin, que era por

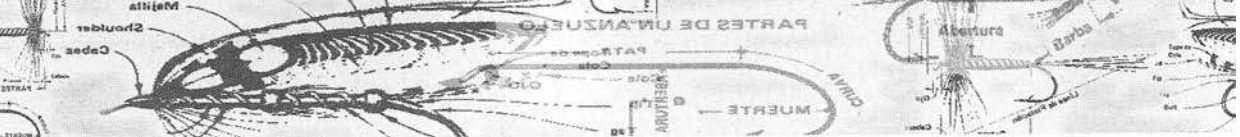
donde había venido, me fui por el Currue y fui a parar con mi hija clara sobre los hombros, la caña en ristre y un ancho sombrero al campamento del ejercito que "esperaba" la guerra con Chile. Nos llevaron de vuelta al lugar del campamento en un camión del ejercito muy amablemente, y tanto marido como los amigos terminaron por reírse.

Truchas, pocas y chicas. Pero ríos sí. Recorrí varios: creo saber cada vuelta del Chimehuin, el Malleo, el Currue, el Quilquihue... Hasta hice una excursión a caballo siguiendo el Malleo abajo. Tengo una foto con toda una tribu Mapuche: Yo atrás pues era más alta que todos por supuesto. Y una vez la colgué y dije que era mi familia...

Ya voy poco a los lugares de antes... Los pools cambiaron un poco y gente de varias nacionalidades pueblan los lugares antes desolados...

Pero a veces por algunas horas, siento otra vez el viento canalla que no me deja poner mi mosca donde yo quiero.

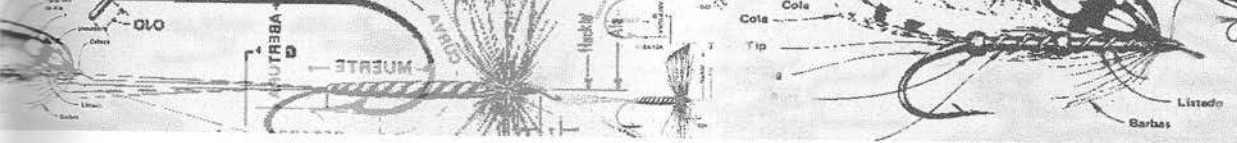
Mecha Rosselli.



Nuevos Libros en Nuestra Biblioteca

En los últimos meses, y por donaciones recibidas de nuestros asociados, nuestra biblioteca ha aumentado su catálogo con varios valiosos volúmenes, que listamos a continuación:

- EL DORADO POR ROBERTO ZAPICO ANTUÑA- EDITORIAL PENTASTAR.
- LOS CAMPAMENTOS POR ROBERTO ZAPICO ANTUÑA- LIBROS "EL ATE-NEO"
- MANUAL DE SUPERVIVENCIA LIBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS- FONTANA PRACTICA.
- THE SECRET TEACHINGS OF IN- FISHERMAN - AL LINDNER
- AVENTURAS CON RIFLE Y CAÑA- VICTOR JOSÉ GRIGNASCHI - EDITORIAL PERFIL.
- TROUT- THE HUNTING & FISHING LIBRARY
- FEAR OF FLY FISHING- JACK OHMAN
- TACTICS FOR TROUT- DAVE HUGHES
- SALMON AND SEA TROUT- KENNETH MANSFIELD
- STRATEGIES FOR STILLWATER- DAVE HUGHES
- NYMFHING A BASIC BOOK BY GARY A. BORGER
- THE COMPLETE BOOK OF FLYFISHING-TIGER BOOKS
- TYING TROUT NYMPHS 12 OF THE BEST- DEKE MEYER
- THE ART OF TYING THE DRY FLY-SKIP MORRIS
- FLY FISHER'S PATTERN BOOK-GENE KUGACH
- TYING AND FISHING THE FUZZY NYMPHS BY E.H. "POLLY" ROSBOROUGH
- FISHING THER MORNING LONELY- GEORGE MENDOZA
- FOGON MOSQUERO- YAYO SAN MARTIN
- CON MOSCA ES OTRA COSA II- TORNILLO
- CONSERVACION DE LAS CORRIENTES DE AGUA-J.MICHAEL MIGEL
- FRESHWATER FISHES OF THE CAROLINAS, VIRGINIA, MARYLAND, & DELAWARE
- SALTWATER FLY FISHING- JACK SAMSON
- THE FLY TIER'S BENCHSIDE REFERENCE - TED LEESON Y JIM SCHOLLMEYER
- FORGOTTEN FLIES- PAUL SCHMOOK-

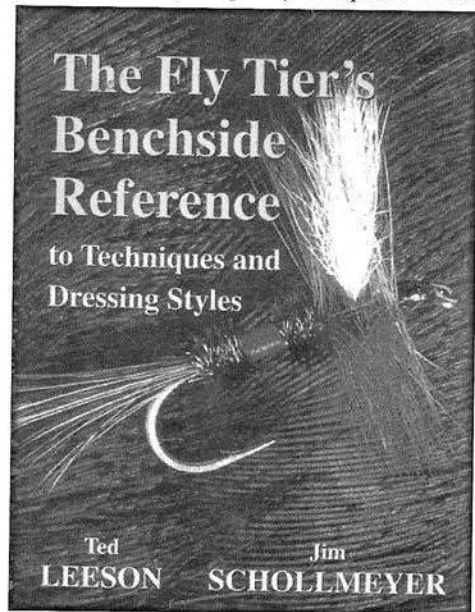


LER & INGRID V. SILS

De entre ellos se destacan dos importantes obras:

● *The Fly Tier's Bench-side Reference* - Ted Lee-son y Jim Schollmeyer:

Este es un muy amplio y completo manual



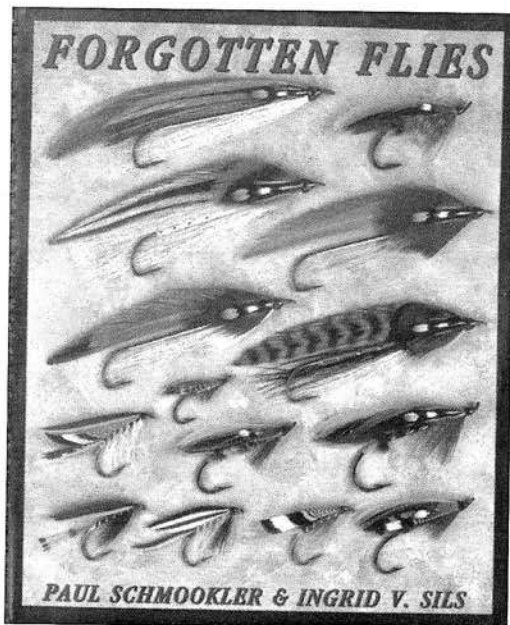
moscas pertenecientes a coleccionistas y otras atadas especialmente con el fin de ilustrar este volumen. Párrafo aparte merecen las estupendas moscas atadas por Marcelo Morales recreando diseños de Carrie Stevens, las que desuellan aún en un conjunto de notable calidad. La impresión es estupenda y corresponde a una edición de colección como la que nos ocupa.

Los libros arriba citados han sido donados por: Javier Ahurralde, Jorge Calandra, Ernesto Hayes, Juan Carlos Funes, Gerardo Grau, Yayo San Martín, Tornillo, Fernando Uhía y Fernando Vinelli, a quienes agradecemos.

organizado sistemáticamente como enciclopedia que cubre todos los métodos y técnicas de atado de los distintos materiales que se utilizan para confeccionar moscas. Es un libro muy especial, profusamente ilustrado con fotografías y es muy consultado por los socios que visitan nuestra Biblioteca.

● *Forgotten Flies*- Paul Schmookler & Ingrid V. Sils:

Este es un libro extraordinario, recién editado, dedicado a ilustrar los modelos menos conocidos de los más importantes maestros de atado de tiempos pasados: John Bergman, Charles DeFeo, Preston L. Jennings, Mary Orvis Marbury y Carrie Stevens. El libro esta generosamente ilustrado con fotografías de



Talon

RODS HANDCRAFTED IN THE
PACIFIC NORTHWEST, U.S.A.

Una acción para cada estilo de pesca.

La mayor variedad del mercado, más de 100 modelos en stock.

Cinco series para cada necesidad y presupuesto:

- Cairnton (grafito IV)
- Highlander (grafito III)
- Advance (grafito III)
- VI Plus (grafito IM6)
- Explorer (grafito 96%)

Garantía
Incondicional
de por vida

Diseños exclusivos para nuestro país

Novedad Con la compra de cada caña usted tiene derecho a un curso de lanzamiento de 2hs. dictado por Talon sin ningún costo adicional.

LINEA DIRECTA AL CONSUMIDOR : Tel./Fax: 011-4923-0849

VENTAS POR MAYOR **Gonzalo Galán**
Fgta. Pte. Sarmiento 2165, (1416) Cap. Fed.
Tel./Fax: 011-4582-2695

ATENCIÓN TELEFÓNICA: 15-4039-1177
E-mail: talon@arnet.com.ar
www.talon-graphite.com



La Esencia del Flycasting

por MEL KRIEGER



ASOCIACION ARGENTINA
DE PESCA CON MOSCA

VIDEOS I y II

*doblados al
castellano*



Para la adquisición de los videos comunicarse con la Asociación Argentina de Pesca con Mosca al teléfono 4-773-0821, de martes a viernes de 15 a 20 hs., por carta o personalmente en Lerma 452 Dpto. "2" - (1414) Cap. Fed.

Los derechos de estos videos fueron donados por MEL KRIEGER a la ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA CON MOSCA para aplicar los fondos que se recauden a fines conservacionistas.